

Memoria Anual del Programa

Doctorado en Ciencias de la Salud

Curso académico 2018-2019



CONTENIDOS

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO.....	4
Criterio 1. Organización y desarrollo.....	4
1. DATOS DE MATRÍCULA	4
1.1. Plazas de nuevo ingreso ofertadas	4
1.2. Número de estudiantes matriculados	4
1.3. Vías de acceso al programa	5
1.4. Análisis de datos de matrícula.....	5
1.5. Mecanismos de coordinación docente.....	6
2. CAMBIOS INTRODUCIDOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS.....	7
2.1. Modificaciones realizadas para el curso académico actual	7
2.2. Modificaciones comunicadas al Consejo de Universidades para el próximo curso académico	7
Criterio 2. Información y transparencia.....	7
Criterio 3. Sistema interno de garantía de calidad (SIGC).....	8
3. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	8
3.1. Situación del sistema: modificaciones realizadas	8
3.2. Quejas y reclamaciones.....	9
3.2.1. Resumen de incidencias, sugerencias y reclamaciones recibidas.....	9
3.2.2. Resumen de incidencias, sugerencias y reclamaciones recibidas (por temas)	9
3.2.3. Resumen histórico de incidencias, sugerencias y reclamaciones recibidas	9
3.2.4. Análisis de incidencias, sugerencias y reclamaciones	9
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	10
Criterio 4. Personal académico.....	10
4. PROFESORADO	10
4.1. Datos del profesorado.....	10
4.1.1. Perfil del profesorado	10
4.1.2. Méritos de investigación del profesorado	12
4.1.3. Categoría del profesorado.....	12
4.1.4. Participación de doctores internacionales en las tesis doctorales.....	12
4.2. Análisis del profesorado	13
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	14
5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	14
5.1. Infraestructuras.....	14
5.1.1. Relación de instalaciones/espacios	14
5.1.2. Procedimientos para solicitar uso de espacios y/o materiales del centro.....	14
5.1.3. Nivel de aprovechamiento de los espacios del centro por doctorandos presenciales.....	15
5.1.4. Análisis de las infraestructuras	15
5.2. Calidad del programa de movilidad	16
5.2.1. Evaluación del programa de movilidad.....	16
5.2.2. Destino de estudiantes outgoing	16

5.2.3. <i>Análisis de la calidad del programa de movilidad</i>	16
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	17
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	17
6. MEMORIA DE ACTIVIDADES	17
6.1. Actividades organizadas	17
6.2. Tesis defendidas durante el curso académico	18
6.3. Tesis a defender previsiblemente durante el próximo curso académico	20
7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	21
7.1. Estudiantes egresados	21
7.2. Estudiantes que causan baja en el programa	21
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	22
8. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO	22
8.1. Satisfacción de los doctorandos	22
8.1.1. <i>Encuestas de evaluación</i>	22
8.1.2. <i>Análisis de la satisfacción de los alumnos</i>	23
8.2. Satisfacción de los egresados	24
8.2.1. <i>Encuestas de evaluación</i>	24
8.2.2. <i>Análisis de la satisfacción de los egresados</i>	25
8.3. Satisfacción del personal docente (tutores académicos y directores de tesis)	26
8.3.1. <i>Encuestas de evaluación</i>	26
8.3.2. <i>Reuniones de planificación, coordinación y evaluación</i>	27
8.3.3. <i>Análisis de la satisfacción del profesorado (tutores/directores)</i>	28
8.4. Satisfacción del personal no docente	28
8.4.1. <i>Reuniones del personal no docente</i>	28
8.4.2. <i>Análisis de la satisfacción del personal no docente</i>	29
8.5. Inserción laboral de los egresados	29
8.5.1. <i>Datos sobre la inserción laboral al finalizar los estudios</i>	29
8.5.2. <i>Análisis de la inserción laboral</i>	29
Orientación a la mejora	30
9. SATISFACCIÓN DE AGENTES EXTERNOS	30
9.1. Evaluaciones externas	30
9.2. Seguimiento de recomendaciones de ANECA y ACPUA en sus informes	30
10. JUSTIFICACIÓN DE DESVIACIONES NO TRATADAS EN EL CURSO 2018-2019	37
11. REVISIÓN DE OBJETIVOS 2018-2019	38
12. PLAN DE ACCIÓN 2019-2020	41
ANEXO 1: CUADRO DE INDICADORES	45
ANEXO 2: COMISIÓN DE CALIDAD DE DOCTORADO	46

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

1. DATOS DE MATRÍCULA

1.1. Plazas de nuevo ingreso ofertadas

	2015 2016	2016 2017	2017 2018	2018 2019	2019 2020	2020 2021
Número de plazas de nuevo ingreso	20	10	10	10	-	-
Plazas adicionales permitidas por Gobierno de Aragón (+10%)	2	1	1	1	-	-
Total de plazas cubiertas por curso	22	11	11	9	-	-
Número de solicitudes formales	37	17	20	20	-	-
RATIO PLAZAS DEMANDADAS/OFERTADAS	1,68	1,55	1,82	1,82	-	-

1.2. Número de estudiantes matriculados

	2015 2016	2016 2017	2017 2018	2018 2019	2019 2020	2020 2021
Doctorandos de nuevo ingreso	22	11	11	9	-	-
Doctorandos del curso anterior	0	21	29	36	-	-
TOTAL A INICIO DE CURSO	22	32	40	45	-	-
Bajas definitivas	0	1	1	1	-	-
Bajas temporales (periodo: 1 año)	0	0	2	3	-	-
Tesis doctorales defendidas	1	2	3	6	-	-
TOTAL A FINAL DE CURSO	21	29	34	35	-	-

	2015 2016	2016 2017	2017 2018	2018 2019	2019 2020	2020 2021
Total de estudiantes matriculados en Tutela Académica	22	29	35	35	-	-
Nº de doctorandos matriculados en la línea "Valoración funcional para la salud y el rendimiento"	6	10	21	21	-	-
Nº de doctorandos matriculados en la línea "Envejecimiento saludable"	2	2	0	2	-	-
Nº de doctorandos matriculados en la línea "Interacción fármaco-paciente"	14	17	14	12	-	-
% de estudiantes extranjeros matriculados	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	-	-
% de estudiantes matriculados a tiempo parcial	9,1% (2/22)	13,8% (4/29)	48,6% (17/35)	51,4% (18/35)	-	-
% de estudiantes con beca o contrato predoctoral	22,7% (5/22)	24,1% (7/29)	11,4% (4/35)	8,6% (3/35)	-	-
% de estudiantes que han requerido complementos formativos	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	-	-

1.3. Vías de acceso al programa

	2015 2016	2016 2017	2017 2018	2018 2019	2019 2020	2020 2021
Grado (300 ECTS), licenciatura, nivel 3 MECES	6	3	2	2	-	-
Máster Universitario oficial	4	3	7	4	-	-
Residencia (MIR, FIR, PIR, BIR, QUIR)	3	2	1	1	-	-
Inicio en un Programa de Doctorado anterior diferente	9	1	0	2	-	-
DEA / suficiencia investigadora	0	2	1	0	-	-
Título de Doctor	0	0	0	0	-	-
Otros casos	0	0	0	0	-	-
TOTAL	22	11	11	9	-	-

1.4. Análisis de datos de matrícula

En el curso 2018-19, la ratio de plazas demandadas para ingresar en el Programa de Ciencias de la Salud (20) vs. las ofertadas (11 = 10 + 10%) es exactamente la misma que la del curso anterior. Casi 30 personas solicitaron información y mostraron interés en el Programa de Doctorado, y finalmente 20 participaron de manera formal en el proceso de admisión. Se considera que el número de solicitantes es óptimo, en consonancia con el reflejado en años anteriores.

Aun habiendo un número máximo de 11 plazas a cubrir por curso académico, en el 2018-19 fueron 9 los doctorandos que se matricularon de nuevo ingreso, ya que el nivel de las propuestas de proyecto de tesis del resto de candidatos, que se les exige a todos para valorar su admisión junto al resto de documentación informada, no cumplían con unos estándares mínimos de viabilidad, calidad y/o rigor científico, a criterio de la Comisión Académica de Doctorado. De los 9 doctorandos nuevos, 8 fueron admitidos y se matricularon en el Programa en convocatoria ordinaria (noviembre 2018) y 1 en convocatoria extraordinaria (marzo 2019), puesto que tras la ordinaria quedaron plazas vacantes y se comunicó la apertura de nuevo proceso de admisión a aquellas personas que habían presentado su solicitud en ese periodo.

El nº de doctorandos bajo el formato de Tutela Académica fue similar al del pasado curso. Pese a haber 9 doctorandos de nuevo ingreso, en el 2018-19 hubo 4 bajas (3 temporales en la matrícula del Programa y 1 definitiva) y se defendieron un total de 6 tesis doctorales, cuyo depósito en la unidad de Doctorado de Secretaría General Académica fue previo al fin de periodo de renovación de la matrícula en Tutela Académica (por lo que, a pesar de tratarse de doctorandos del curso 2018-19, están contabilizados aparte del resto que completaron la anualidad del curso académico). Así pues, puede apreciarse una tendencia a la estabilización del nº de doctorandos matriculados anualmente en el Programa, entre 35 y 40 personas, ya que se estima que en los próximos cursos habrá un nº significativo de tesis doctorales defendidas.

Se observa una disminución progresiva en el % de doctorandos con beca o contrato predoctoral, atendiendo al histórico de cursos académicos. Esto puede deberse a dos razones: 1) el número de egresados de Grado

solicitantes de becas de investigación es menor en cada curso académico; 2) los primeros beneficiarios de las becas de investigación han agotado el periodo de ayuda y todavía se encuentran matriculados en Tutela Académica, mientras que el nº de doctorandos inscritos en el Programa ha aumentado con respecto a los primeros cursos desde su implantación (de ahí que el % se haya visto reducido). En el curso 2018-19 sólo hubo dos doctorandos con becas internas PIF (personal investigador en formación) y uno con contrato predoctoral (tras finalizar su beca PIF). Además, también se percibe un cambio en el perfil de los solicitantes al Programa: ha disminuido significativamente el número de egresados de Grado o Máster Universitario de la USJ (quienes serían los solicitantes potenciales de este tipo de becas o ayudas), mientras que el correspondiente a PDI de la propia Universidad o externos con experiencia profesional/investigadora previa ha aumentado.

De las tres líneas de investigación del Programa, las que tienen más representación son "Interacción fármaco-paciente" (34%) y "Valoración funcional para la salud y el rendimiento" (60%), ésta última posiblemente por ser la más transversal a diferentes áreas de conocimiento de las Ciencias de la Salud: Fisioterapia, Ciencias del Deporte, Medicina, Enfermería, etc. "Envejecimiento saludable" es una línea que, a pesar de su relevancia, no genera interés en los doctorandos y/o directores de tesis en el momento de focalizar la temática de los diferentes proyectos de investigación. Desde la Comisión Académica de Doctorado, se plantearía la posibilidad, de cara al próximo proceso de renovación de la acreditación de esta titulación, de cambiar esta línea por otra que pudiera generar más adherencia y motivación en los candidatos, aumentando así el número de solicitudes recibidas, además de ampliar el *target*.

1.5. Mecanismos de coordinación docente

Tal y como indica la normativa aplicable a Programas de Doctorado en la USJ, la Comisión Académica de Doctorado asignó a cada doctorando de uno a tres directores de tesis doctoral, así como un tutor académico (que podía ser coincidente o no con alguno de los directores, según el caso).

A partir del periodo de matriculación (para el curso 2018-19: noviembre de 2018), a doctorandos, tutores académicos y directores de tesis (con necesidad de su autorización en el caso de los externos a la USJ) se les facilitó acceso al espacio general de la Plataforma Docente Universitaria (PDU) del denominado "Programa oficial de Doctorado en Ciencias de la Salud". Durante los años de existencia de este Programa, ésta ha sido la vía a través de la cual se ha producido una comunicación directa entre la Coordinación de la Comisión Académica de Doctorado y los agentes del Programa, acerca de diversos aspectos:

- Convocatoria de becas/ayudas, tanto para la investigación como para la realización expresa de tesis doctorales.
- Convocatorias de proyectos de investigación.
- Convocatorias de becas/ayudas para la movilidad.
- Celebración de acciones formativas.
- Entrega de los informes de seguimiento a final de curso: *Documento de Actividades del Doctorando y Plan de Investigación*.
- Invitaciones a jornadas o eventos.

- Actualizaciones de los diferentes documentos a seguir/utilizar durante el desarrollo del periodo investigador predoctoral: procedimientos (PR), normativas internas (NI), instrucciones técnicas (IT) o formatos (FI).
- Novedades de diferente índole.

La dedicación de un doctor PDI de la USJ a la supervisión de una tesis doctoral queda establecida, atendiendo a los criterios de la Universidad, de la siguiente manera:

- Tutor académico: 1 ECTS en el Plan de Ordenación Docente (POD) por cada tesis tutelada.
- Director de tesis doctoral USJ: sin registro en el POD (únicamente los resultados de investigación derivados de la propia tesis).
- Director de tesis doctoral externo: vinculación formalizada con la USJ, a través del Departamento de Dirección y Desarrollo de Personas. La función de intermediación entre los directores externos y la realidad universitaria (con el Programa de Doctorado o su Comisión Académica) la desempeña el tutor académico.

2. CAMBIOS INTRODUCIDOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS

2.1. Modificaciones realizadas para el curso académico actual

No aplica, no hay un plan de estudios preestablecido en la *Memoria de Verificación* de este Programa de Doctorado.

2.2. Modificaciones comunicadas al Consejo de Universidades para el próximo curso académico

No aplica, no se ha enviado ninguna solicitud.

Criterio 2. Información y transparencia

La información sobre cualquier titulación de Grado, Máster Universitario o Doctorado de la Universidad San Jorge está organizada en dos tipologías generales:

1. Información abierta.
2. Información de acceso restringido a estudiantes matriculados en la titulación correspondiente.

La información abierta consiste en toda la información acerca de la titulación publicada en la página web de la Universidad, en páginas web o aplicaciones de otras organizaciones (RUCT, ANECA, SIIU, CRUE, etc.) y en folletos y/u otro material impreso. Evidentemente, todo el público en general tiene acceso libre a la información en la página web, y cualquier persona que así lo solicitara tendría acceso a la información publicada en otros formatos.

<https://www.usj.es/estudios/doctorados/ciencias-de-la-salud>

La información de acceso restringido es más específica sobre los contenidos y organización de la titulación, por lo que únicamente los alumnos matriculados en la titulación pueden tener acceso a la misma. La información está publicada en la Intranet de la Universidad (en zonas específicas dedicadas tanto a

Secretaría General Académica y otros departamentos/servicios de la Universidad como a la propia titulación) y en la PDU del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud.

En resumen, los soportes de información que se utilizan son: página web; folleto publicitario; guía informativa; guía de acceso, admisión y matrícula; PDU del Programa. En la PDU se puede encontrar toda la documentación necesaria para los doctorandos: procedimientos, formatos a cumplimentar, etc.

Criterio 3. Sistema interno de garantía de calidad (SIGC)

3. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

3.1. Situación del sistema: modificaciones realizadas

A lo largo del curso 2018-2019 se ha seguido realizando las modificaciones necesarias y habituales en el sistema de gestión para su continua actualización.

Se ha establecido una nueva estructura en materia de calidad en los distintos Centros de la Universidad, siguiendo los requisitos establecidos en el Programa PACE de ACPUA. La certificación de este Programa permitirá obtener la acreditación institucional del Centro, que sustituiría a la renovación de la acreditación de las titulaciones oficiales de Grado y Máster de manera individualizada. Los Programas de Doctorado no forman por tanto parte de esta acreditación institucional; principalmente, porque aún no ha pasado el proceso de renovación que se necesita para la acreditación de la titulación. En cualquier caso, parece que los Programas de Doctorado deberán seguir realizando necesariamente la renovación de la acreditación del título.

Dentro de la nueva estructura creada, se han establecido Comisiones de Calidad de centros y Coordinadores de Calidad de centros (que forman parte de las Comisiones de Calidad de los centros, junto a representantes de otros grupos de interés), y se han elaborado Políticas de Calidad para cada centro, aprobadas por las Comisiones de Calidad de los centros. Los Programas de Doctorado forman parte tanto del SGI de la Universidad como del SGC del centro correspondiente.

Durante el curso 2019-2020 se trabajará en la implantación de la nueva estructura de calidad en los distintos centros de la USJ: Escuela de Arquitectura y Tecnología, Facultad de Ciencias de la Salud, y Facultad de Comunicación y Ciencias Sociales.

En los siguientes enlaces se puede encontrar información referente al Sistema de Gestión Integrado de la Universidad (<https://www.usj.es/conoce-la-usj/calidad>) y al Sistema de Gestión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Salud, centro al que pertenece esta titulación (<https://www.usj.es/conoce-la-usj/centros/facultad-ciencias-salud/sistema-gestion-calidad>).

3.2. Quejas y reclamaciones

3.2.1. Resumen de incidencias, sugerencias y reclamaciones recibidas

TIPO	DOCTORANDOS	PERSONAL DOCENTE	PERSONAL NO DOCENTE	OTROS	TOTAL
Sugerencia	0	0	0	0	0
Incidencia	0	0	0	0	0
Reclamación	0	0	0	0	0
Queja	0	0	0	0	0
Queja ambiental	0	0	0	0	0
Agradecimiento	0	0	0	0	0
Comentario	0	0	0	0	0
Consulta	0	0	0	0	0
No conformidad	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0
TOTAL					0

3.2.2. Resumen de incidencias, sugerencias y reclamaciones recibidas (por temas)

No procede, al no haberse recibido ninguna incidencia o sugerencia.

3.2.3. Resumen histórico de incidencias, sugerencias y reclamaciones recibidas

TIPO	2015 2016	2016 2017	2017 2018	2018 2019	2019 2020	2020 2021
Sugerencia	0	0	0	0	-	-
Incidencia	0	1	0	0	-	-
Reclamación	0	0	0	0	-	-
Queja	0	0	0	0	-	-
Queja ambiental	0	0	0	0	-	-
Agradecimiento	0	0	0	0	-	-
Comentario	0	0	0	0	-	-
Consulta	0	0	0	0	-	-
No conformidad	0	0	0	0	-	-
Otros	0	0	0	0	-	-
TOTAL	0	1	0	0	-	-

3.2.4. Análisis de incidencias, sugerencias y reclamaciones

Para la Comisión Académica, es positivo no haber recibido ninguna queja/incidencia/reclamación por vía formal durante todo el ejercicio 2018-19. Tampoco queda constancia de incidencias registradas en otro formato. Los comentarios y observaciones que se han hecho llegar a la coordinación de esta Comisión ha sido a través de las encuestas de satisfacción, facilitadas tanto a doctorandos como a egresados y personal

docente (por primera vez desde la implantación del Programa), aunque sin ningún aspecto relevante a destacar en esta sección.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

4. PROFESORADO

4.1. Datos del profesorado

4.1.1. Perfil del profesorado

Inicio en programa	Centro	Grupo de Investigación	Función en el Programa*	Dedicación en USJ	Acreditación ANECA	Sexenios**	Quinquenios
2015-16	Instituto de Investigación Sanitaria (IIS) Aragón.	Mecanismos de Enfermedad Crónica e Investigación Traslacional (MECIT)	Directora del Programa. CAD: representante de entidad colaboradora.	No aplica	Sí (externa a USJ)	No → 100% (1)	No aplica
2016-17	Universidad San Jorge.	ValorA	Coordinador adjunto del Programa. CAD: coordinador. Tutor académico.	Completa	Sí (2014-15)	No → 100% (1)	Sí
2015-16	Universidad San Jorge.	ValorA	CAD: representante de la Facultad de Ciencias de la Salud en el área de Ciencias del Deporte. Tutora académica.	Completa	Sí (2011-12)	No → 100% (1)	Sí
2015-16	Universidad San Jorge.	Mecanismos de Enfermedad Crónica e Investigación Traslacional (MECIT)	CAD: representante de la Facultad de Ciencias de la Salud en el área de Farmacia. Tutor académico.	Completa	Sí (2015-16)	Sí (2)	Sí
2015-16	Universidad San Jorge.	Investigación en Salud Mental	CAD: representante de la Facultad de Ciencias de la Salud en el área Sanitaria. Tutor académico.	Completa	Sí (2012-13)	Sí (1)	Sí
2015-16	Universidad San Jorge.	HOWLAB: Human Openware Research Lab	CAD: representante de la Facultad de Ciencias de la Salud en el área de Fisioterapia. Tutora académica.	Completa	No	No → 100% (1)	Sí
2015-16	Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS).	Mecanismos de Enfermedad Crónica e Investigación Traslacional (MECIT).	CAD: representante de entidad colaboradora.	No aplica	Sí (externa a USJ)	No → 100% (1)	No aplica
2015-16	Hospital Universitario Miguel Servet. Universidad San Jorge.	<i>Sin pertenencia actual.</i>	CAD: representante de entidad colaboradora. Tutor académico.	Parcial	Sí (2011-12)	No → 80% (0,8)	No
2015-16	Universidad San Jorge.	ValorA	Tutor académico.	Completa	Sí (2011-12)	Sí (1)	Sí
2015-16	Universidad San Jorge.	ValorA	Tutora académica.	Completa	Sí (2015-16)	No → 0% (área de CC. Sociales)	Sí
2017-18	Universidad San Jorge.	ValorA	Tutor académico.	Parcial	Sí (2019-20)	No → 100% (1)	Sí
2017-18	Universidad San Jorge.	ValorA	Tutora académica.	Completa	No	No → 80% (0,8)	No
2017-18	Universidad San Jorge.	ValorA	Tutor académico.	Completa	Sí (2017-18)	Sí (1)	Sí
2017-18	Universidad San Jorge.	ValorA	Tutor académico.	Completa	Sí (2018-19)	No → 60% (0,6)	Sí
2018-19	Universidad San Jorge.	ValorA	Tutor académico.	Completa	Sí (2018-19)	No → 100% (1)	Sí

2015-16	Universidad San Jorge.	HOWLAB: Human Openware Research Lab	Tutor académico.	Completa	Sí (2012-13)	Sí (1)	Sí
2015-16	Universidad San Jorge.	Grupo Aragonés de Investigación en Atención Primaria	Tutora académica.	Completa	No	No → 100% (1)	Sí
2016-17	Universidad San Jorge.	Grupo Aragonés de Investigación en Atención Primaria	Tutora académica.	Completa	No	No → 100% (1)	Sí
2015-16	Universidad San Jorge.	Grupo de Termodinámica Aplicada y Superficies (GATHERS)	Tutora académica.	Completa	Sí (2011-12)	Sí (2)	Sí
2015-16	Universidad San Jorge.	Mecanismos de Enfermedad Crónica e Investigación Traslacional (MECIT)	Tutora académica.	Completa	Sí (2011-12)	Sí (1)	Sí
2018-19	Universidad San Jorge.	Mecanismos de Enfermedad Crónica e Investigación Traslacional (MECIT)	Tutor académico.	Completa	Sí (2018-19)	No → 100% (1)	Sí
2015-16	Universidad San Jorge.	Platón	Tutora académica.	Completa	Sí (2014-15)	Sí (1)	Sí
2016-17	Universidad San Jorge.	Platón	Tutora académica.	Completa	Sí (2010-11)	Sí (1)	Sí
2016-17	Universidad San Jorge.	Platón	Tutora académica.	Completa	Sí (2011-12)	No → 100% (1)	Sí
2015-16	Universidad San Jorge.	INDIVO: Investigación en Nuevas Dianas en Auto-Inmunidad y Vigilancia Oncológica	Tutor académico.	Completa	No	No → 60% (0,6)	No
2018-19	Universidad San Jorge.	INDIVO: Investigación en Nuevas Dianas en Auto-Inmunidad y Vigilancia Oncológica	Tutora académica.	Completa	Sí (2015-16)	Sí (2)	Sí

* (En columna "Función en el Programa") CAD: Comisión Académica de Doctorado.

**En la columna Sexenios, los profesores del Programa de Doctorado que tienen en su haber como mínimo un sexenio de investigación aparecen indicados con un "Sí". Para aquéllos que no lo tienen se ha establecido una equivalencia en cuanto a méritos de investigación de calidad, equiparando la autoría/co-autoría de 5 artículos científicos publicados en revistas indexadas en JCR con un sexenio (lo que supone un 100% en cuanto al grado de equivalencia). De esta forma: 4 artículos → 80%; 3 artículos → 60%; 2 artículos → 40%; 1 artículo → 20%; ningún artículo → 0%. Entre paréntesis se indica el número que representa cada profesor de cara a contabilizarlo para el 3^{er} ítem de la siguiente tabla 4.1.2, *Méritos de investigación del profesorado*.

4.1.2. Méritos de investigación del profesorado

	2015 2016	2016 2017	2017 2018	2018 2019	2019 2020	2020 2021
Nº de directores de tesis defendidas	1 (1 tesis)	4 (2 tesis)	3 (3 tesis)	10 (6 tesis)	-	-
% de directores de tesis defendidas con sexenio vivo o indicador equivalente	0,0%	50,0%	66,6%	80,0%	-	-
% de profesores con sexenios o indicadores equivalentes de calidad con respecto al total del claustro del Programa	96,3% (15,4/16)	89,1% (19,6/22)	90,0% (21,6/24)	91,5% (23,8/26)	-	-

4.1.3. Categoría del profesorado

Porcentaje de profesores en cada categoría:

	MEMORIA VERIFICACIÓN	2015 2016	2016 2017	2017 2018	2018 2019	2019 2020	2020 2021
% doctores acreditados	51,2%	81,3% (13/16)	72,7% (16/22)	70,8% (17/24)	80,8% (21/26)	-	-
% doctores no acreditados	48,8%	18,7% (3/16)	27,3% (6/22)	29,2% (7/24)	19,2% (5/26)	-	-
Otras categorías (sólo personal USJ)	No registradas en Memoria de Verificación						
% doctores con quinquenio de excelencia docente	NA	-	-	-	87,5% (21/24)		
% doctores a jornada completa en la Universidad	NA	-	-	-	91,7% (22/24)		

4.1.4. Participación de doctores internacionales en las tesis doctorales

La siguiente información corresponde al curso académico de esta Memoria, 2018-19.

	Nombre	Institución
Directores de tesis doctorales	Carine Smith	Stellenbosch University (Sudáfrica)
	Thomas Graven-Nielsen	Aalborg Universitet (Dinamarca)
	Cristina Isabel Oliveira Jácome	Universidade do Porto (Portugal)
	Gregory Reychler	Université Catholique de Louvain (Bélgica)
Supervisores de estancias de investigación internacionales	Gabrielle Stocco	Università degli Studi di Trieste (Italia)
	Emilio Fernández Egea	University of Cambridge (Reino Unido)
Expertos internacionales que han avalado tesis para optar a Mención Internacional	Christian Carpéné	Institut des Maladies Métaboliques et Cardiovasculaires (Francia)
	Nelilma Correia Romero	Universidade Federal do Rio de Janeiro (Brasil)
	Cheryl Elizabeth Hickmann Opazo	Université Catholique de Louvain (Bélgica)
	Jean-Bernard Michotte	Haute Ecole de Santé Vaud (Suiza)
Miembros de tribunal evaluador de tesis para optar a Mención Internacional	David Weinkove	Durham University (Reino Unido)
	William Poncin	Université Catholique de Louvain (Bélgica)

4.2. Análisis del profesorado

Se considera profesorado o personal docente del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud a los doctores que se encuentran en alguna de las siguientes situaciones:

- Miembro de la Comisión Académica de Doctorado. Hay dos perfiles:
 - Coordinador (1) y representantes de las áreas de conocimiento de la Facultad de Ciencias de la Salud (4). Son PDI de la Universidad San Jorge, con asignación de ECTS en su POD.
 - Representantes de entidades colaboradoras (3). Sin asignación, por tratarse de personal externo a la Universidad.
- Tutor académico de un doctorando. Cada PDI de la Universidad San Jorge tiene una asignación de ECTS en su POD por cada doctorando que tutela.

Los directores/codirectores de tesis doctorales sin función de tutela no tienen reflejado en su POD dedicación al respecto, más allá de los resultados científicos o méritos de investigación derivados de la dirección de la tesis o las publicaciones en revistas de impacto, si es el caso. Por tanto, no están considerados en este grupo.

El claustro de profesorado se ha mantenido prácticamente igual al del pasado curso 2017-18. No obstante, en comparación con el año pasado, los indicadores de calidad han mejorado notablemente, encontrándose actualmente en la siguiente situación con relación al total del profesorado del Programa:

- Más del 90% (91,5%) presenta sexenios de investigación o indicadores equivalentes de calidad investigadora.
- El 80,8% ha obtenido acreditación de ANECA, muy por encima de lo que se preveía en la Memoria de Verificación.
- El 87,5% de los docentes del claustro que pertenecen a la USJ ha obtenido quinquenios de excelencia docente en las convocatorias internas de la Universidad.
- El 91,7% de los docentes del claustro que pertenecen a la USJ han logrado obtener jornada completa en la Universidad.

Con relación a la representación de áreas de conocimiento, los grados que aportan mayor número de doctores-tutores son Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Farmacia, observándose apenas representación del Grado en Enfermería y estando el de Fisioterapia focalizado principalmente en un docente. Se debe hacer un seguimiento de esta situación en próximos cursos, para garantizar lo máximo posible una distribución más homogénea entre todas las áreas, así como una mayor diversidad en la asignación de la función tutorial.

Para valorar la participación de doctores internacionales en el desarrollo del periodo investigador y de las tesis doctorales resultantes, y siguiendo las recomendaciones de ACPUA en el informe tras la participación en un programa piloto de seguimiento de Programas de Doctorado (*"La información proporcionada relacionada con el profesorado no es suficiente para realizar la evaluación del apartado 4.2. Para permitir la evaluación de este punto se debe incluir información nominal sobre la participación o no de expertos*

internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis”), se ha incorporado una nueva tabla a la Memoria Anual (apartado 4.1.5), donde aparecen desglosados los nombres e instituciones de los expertos internacionales que han desempeñado a lo largo del curso 2018-19 una de las cuatro posibles funciones en el Programa: director/codirector de tesis doctoral; supervisor de estancia de investigación; experto avalista de una tesis presentada para Mención Internacional; miembro de tribunal evaluador de tesis que opta a Mención Internacional.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. Infraestructuras

5.1.1. Relación de instalaciones/espacios

Las instalaciones de la Universidad San Jorge destinadas al uso por parte de los doctorandos para el desarrollo de sus tesis doctorales son las siguientes:

- Laboratorio de Investigación (Facultad de Ciencias de la Salud, edificio 1).
- Laboratorio de Biología (Facultad de Ciencias de la Salud, edificio 1).
- Laboratorio de Química (Facultad de Ciencias de la Salud, edificio 1).
- Sala para Investigadores (Facultad de Ciencias de la Salud, edificio 2).
- Taller de Anatomía y Fisiología (Facultad de Ciencias de la Salud, edificio 2).
- Taller y Salas de Camillas (Facultad de Ciencias de la Salud, edificio 2).
- Espacio de Valoración Biomecánica (Facultad de Ciencias de la Salud, edificio 3).
- Taller de Habilidades Clínicas (Facultad de Ciencias de la Salud, edificio 3).
- Espacio de Simulación Clínica (Facultad de Ciencias de la Salud, edificio 3).
- Biblioteca (Edificio de Estudiantes).

Además de los espacios listados, también se cuenta con aulas y el Aula Magna de la Facultad de Ciencias de la Salud, en la que se celebran diferentes acciones formativas, defensas de tesis doctorales, acto de concesión de Premio Extraordinario de Doctorado o jornadas extraordinarias.

Asimismo, los doctorandos tienen a su disposición otras infraestructuras propias del campus universitario, como las diferentes zonas deportivas y cafeterías.

5.1.2. Procedimientos para solicitar uso de espacios y/o materiales del centro

En la PDU oficial del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud, dentro de la sección “Periodo investigador – Desarrollo de la tesis doctoral”, tanto los doctorandos como sus tutores académicos y directores de tesis tienen a su disposición los siguientes documentos normativos para solicitar la reserva de uso de los principales espacios de la Facultad destinados a investigación, así como de equipamientos y/o materiales presentes en ellos:

- *Instrucción Técnica para la Reserva de Espacios y Material para Prácticas de Facultad de Ciencias de la Salud (IT-135).*
- *Instrucción Técnica para la Reserva de Laboratorios de la Facultad de Ciencias de la Salud (IT-150).*

- *Instrucción Técnica para la Reserva y Uso del Espacio de Valoración, Equipos de Valoración y Material de Entrenamiento (IT-164).*

El primer documento es de aplicación general para el conjunto de instalaciones asociadas a la Facultad de Ciencias de la Salud, pudiendo los tutores académicos realizar la reserva de espacios con finalidad investigadora. El segundo y el tercero corresponden al uso de los espacios del centro que están destinados específicamente a tareas de investigación: los laboratorios del edificio 1 y el Espacio de Valoración del edificio 3, respectivamente. Además, este último (IT-164) contempla cómo proceder para solicitar la autorización del uso externo de equipos y materiales, fuera de las instalaciones del campus universitario (USJ y Centro Deportivo Municipal de Villanueva de Gállego), así como los criterios de prioridad de uso de equipos en el caso de que se den solicitudes simultáneas.

5.1.3. Nivel de aprovechamiento de los espacios del centro por doctorandos presenciales

	2015 2016	2016 2017	2017 2018	2018 2019	2019 2020	2020 2021
Número de alumnos matriculados en Tutela Académica	-	-	-	35	-	-
Número de alumnos que realizan el periodo investigador en las instalaciones de la USJ	-	-	-	19	-	-
% de doctorandos que utiliza los espacios y/o materiales de la USJ	-	-	-	54,3% (19/35)	-	-
% de aprovechamiento de alguno de los laboratorios de la Facultad (edificio 1)	-	-	-	42,1% (8/19)	-	-
% de aprovechamiento de la Sala para Investigadores (edificio 2)	-	-	-	42,1% (8/19)		
% de aprovechamiento del Espacio de Valoración Biomecánica (edificio 3)	-	-	-	57,9% (11/19)		

5.1.4. Análisis de las infraestructuras

A partir de las recomendaciones del informe de ACPUA en su programa piloto de seguimiento de Doctorados, se han incorporado en esta Memoria Anual dos subapartados más, 5.1.2 y 5.1.3, que permiten describir con más profundidad cuáles son los procedimientos con los que cuenta la USJ para que un doctorando pueda solicitar reserva de uso de espacio/s y de los equipos/materiales que allí se encuentren, así como determinar el nivel de aprovechamiento de las principales instalaciones de la Facultad por parte de los doctorandos que desarrollan su actividad investigadora en el campus universitario.

Las tres instrucciones técnicas en las que se indica las acciones a seguir para hacer reserva (general, laboratorios y Espacio de Valoración) aparecen ya publicadas en la PDU del Programa, dentro de la sección "Periodo investigador". Por tanto, no sólo tienen acceso a ellas los estudiantes de Doctorado, sino también sus tutores académicos, para que en caso de duda puedan interferir para proceder de la manera más adecuada posible, si fuera el caso.

De los datos mostrados, se infiere que más de la mitad de los doctorandos utilizan, al menos, uno de los espacios previstos para la realización de actividades de investigación, lo cual es una tasa muy positiva en cuanto al uso real de instalaciones. Además, haciendo un cálculo de la ratio de aprovechamiento de estos

espacios por parte de doctorandos presenciales en el campus, se observa que el más demandado y utilizado es el Espacio de Valoración (casi 60%), posiblemente por su carácter transversal para varias áreas y temáticas (actividad física y salud, biomecánica, fisioterapia, fisiología, tecnologías aplicadas, etc.).

5.2. Calidad del programa de movilidad

La calidad del programa de movilidad se evalúa mediante el Procedimiento de Evaluación y Mejora del Programa de Movilidad (PEM4).

5.2.1. Evaluación del programa de movilidad

	2015 2016	2016 2017	2017 2018	2018 2019	2019 2020	2020 2021
Número de estudiantes participantes (outgoing)	3	2	1	2	-	-
% de estudiantes participantes (outgoing)	13,6% (3/22)	6,9% (2/29)	2,9% (1/35)	5,7% (2/35)	-	-
Número de destinos	3	2	1	2	-	-
Satisfacción de los estudiantes con el programa de movilidad (outgoing)	-	9,6 (1 resp.)	-	-	-	-

5.2.2. Destino de estudiantes outgoing

DESTINO	2015 2016	2016 2017	2017 2018	2018 2019	2019 2020	2020 2021	Satisfacción estudiante
Durham University (Reino Unido)	1	0	0	0	-	-	-
University of Helsinki (Finlandia)	1	0	0	0	-	-	-
Institut des Maladies Cardiovasculaires et Metaboliques, Toulouse (Francia)	1	0	0	0	-	-	-
Marsico Lung Institute, The University of North Carolina at Chapel Hill (EEUU)	0	1	0	0	-	-	-
Università degli Studi di Firenze (Italia)	0	1	0	0	-	-	9,6
University of Stellenbosch (Sudáfrica)	0	0	1	0	-	-	-
Università degli Studi di Trieste (Italia)	0	0	0	1	-	-	-
University of Cambridge (Reino Unido)	0	0	0	1	-	-	-
	3	2	1	2	-	-	

5.2.3. Análisis de la calidad del programa de movilidad

En el curso 2018-19 fueron dos los alumnos del Programa de Doctorado que participaron en el programa de movilidad de la Universidad; cifra que está en total consonancia con la media de doctorandos que realiza estancias *outgoing* cada curso académico (dos). Desde la Unidad de Movilidad Internacional se informa a lo largo del curso acerca de becas/ayudas y las instituciones con las que la USJ tiene convenio de colaboración, para dar a conocer a los alumnos en qué consisten las estancias en centros extranjeros y motivar y facilitar su realización. Desde la Comisión Académica de Doctorado se seguirá llevando a cabo tareas de difusión de

programas de movilidad a través de la PDU, para que de esta forma la información llegue tanto a los doctorandos como a sus directores de tesis y tutores académicos, puesto que su consecución es el primer paso para que una tesis doctoral pueda presentarse para optar a la Mención Internacional.

Un aspecto pendiente de revisión y mejora es la tasa de respuesta en las encuestas de evaluación sobre el programa de movilidad, por parte de los doctorandos que han realizado *outgoing*. En el curso 2018-19 ninguno de los dos doctorandos completó la encuesta (0%), por lo que no se tienen datos para valorar su nivel de satisfacción. Lo que puede hacer a este respecto la Comisión Académica es, a través de mensajes publicados vía PDU, destacar la importancia que tienen las encuestas de evaluación, ya que es la única forma en la que la Universidad puede registrar información para valorar, analizar y resolver casuísticas que permitan la mejora sobre la actividad de cada grupo de interés.

Como aspecto positivo, se puede destacar que las dos estancias realizadas en el curso 2018-19 han sido en dos centros diferentes de los que habían acogido doctorandos en cursos anteriores, lo que ha permitido aumentar la interacción y colaboración de la USJ con otras instituciones internacionales.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

6. MEMORIA DE ACTIVIDADES

6.1. Actividades organizadas

Fecha	Actividad formativa	Docente y/u órgano organizador	Nº doctorandos asistentes
18/10/2018	Jornadas de formación presencial SCOPUS nivel avanzado.	Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT)	0
13/12/2018 – 10/01/2019	La metodología en la investigación cualitativa.	Almudena Buesa Estélez (USJ)	7
22/03/2019	¿Qué hacer después de una tesis? Información para el periodo post-doc.	Berta Sáez Gutiérrez (USJ)	4
13/03/2019	Electromiografía.	Alejandro Molina Molina (externo)	5
19/03/2019	Bases de datos de la Web of Science nivel medio (presencial).	Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT)	4
08/05/2019	Iniciación al uso de gestores de referencias bibliográficas.	Vanessa Bataller Cervero, César Berzosa Sánchez y Héctor Gutiérrez Pablo (USJ)	3
06/06/2019	Pautas generales para la redacción formal de una tesis.	Víctor López Ramos, Francisco Les Parellada (USJ)	8
11/06/2019	Iniciación al análisis de datos cualitativos a través del Programa NVivo.	Fernando Gómez Gonzalvo, Irela Arbonés Arqué (USJ)	2
04-05/07/2019	Estadística básica. Módulo 1: Introducción a la Estadística.	Santiago Lamas Díaz (USJ)	2
08/07/2019	Estadística básica. Módulo 2: El programa SPSS.	Santiago Lamas Díaz (USJ)	2
09-10/07/19	Estadística básica. Módulo 3: Estadística básica con SPSS.	Santiago Lamas Díaz (USJ)	2

6.2. Tesis defendidas durante el curso académico

	2015 2016	2016 2017	2017 2018	2018 2019	2019 2020	2020 2021
Nº de tesis defendidas a tiempo completo	1	2	3	2	-	-
Nº de tesis defendidas a tiempo parcial	0	0	0	4	-	-
Nº de tesis defendidas en codirección	0	2	3	5	-	-
% de tesis con calificación cum laude	100%	50%	100%	100%	-	-
% de tesis con mención internacional	0,0%	0,0%	33,3%	33,3%	-	-
Nº de resultados científicos asociados a las tesis doctorales (publicaciones en revistas JCR)	1	0	9	6	-	-

Tesis defendidas en el curso académico 2018-19:

- ✓ Doctoranda: Irela Arbonés Arqué.
 - Título: Práctica deportiva no institucionalizada: nuevos modelos de práctica deportiva y calidad de vida percibida. Estudio de la ciudad de Zaragoza.
 - Directora de tesis: Celia Marcén Muñío.
 - Tutora académica: Celia Marcén Muñío.
 - Fecha: 22 de octubre de 2018.
 - Calificación: Sobresaliente *cum laude*.
 - Resultados de investigación (sólo publicaciones en revistas indexadas en JCR): No aplica.

- ✓ Doctoranda: Estefanía Zuriaga Marco.
 - Título: Evaluación ecotoxicológica y toxicológica de disolventes derivados de la biomasa.
 - Directoras de tesis: Laura Lomba Eraso, Cristina Belén García García, Marta Sofía Valero Gracia.
 - Tutora académica: Laura Lomba Eraso.
 - Fecha: 30 de noviembre de 2018.
 - Calificación: Sobresaliente *cum laude*.
 - Resultados de investigación (sólo publicaciones en revistas indexadas en JCR):
 1. Exploring the usefulness of key green physicochemical properties: Quantitative structure-activity relationship for solvents from biomass. *Environmental Toxicology and Chemistry*. 2018; 37(4): 1014-1023.
 2. QSAR modelling for predicting the toxic effects of traditional and derived biomass solvents on a Danio rerio biodel. *Chemosphere*. 2019; 227: 480-488.

- ✓ Doctoranda: Marta San Miguel Pagola.
 - Título: Airway clearance in cystic fibrosis.
 - Directores de tesis: Gregory Reychler, Pablo Herrero Gallego.
 - Tutor académico: Pablo Herrero Gallego.
 - Fecha: 21 de diciembre de 2018.
 - Calificación: Sobresaliente *cum laude*.
 - Resultados de investigación (sólo publicaciones en revistas indexadas en JCR):

-
1. Targeted Lung Deposition From Nebulization Is Not Improved in the Lateral Decubitus Position in Healthy Volunteers. *Respiratory Care*. 2019; 64(12): 1537-1544.
 2. Impact of hypertonic saline nebulisation combined with oscillatory positive expiratory pressure on sputum expectoration and related symptoms in cystic fibrosis: a randomised crossover trial. *Physiotherapy*. 2019; 107: 243-251.
- ✓ Doctorando: José Manuel Granada López.
- Título: Experiencia farmacoterapéutica de personas diagnosticadas de trastorno límite de la personalidad.
 - Directores de tesis: Vicente Rubio Larrosa, Sergio Moreno González, Raúl Juárez Vela.
 - Tutor académico: Sergio Moreno González.
 - Fecha: 24 de enero de 2019.
 - Calificación: Sobresaliente *cum laude*.
 - Resultados de investigación (sólo publicaciones en revistas indexadas en JCR): No aplica.
- ✓ Doctoranda: Cristina Moliner Langa.
- Título: Caracterización de la actividad biológica de flores comestibles.
 - Directores de tesis: Elisa Langa Morales, Carlota Gómez Rincón, Víctor López Ramos.
 - Tutora académica: Elisa Langa Morales.
 - Fecha: 22 de febrero de 2019.
 - Calificación: Sobresaliente *cum laude*.
 - Resultados de investigación (sólo publicaciones en revistas indexadas en JCR):
 1. Edible Flowers of *Tagetes erecta* L. as Functional Ingredients: Phenolic Composition, Antioxidant and Protective Effects on *Caenorhabditis elegans*. *Nutrients*. 2018; 10(12): E2002.
 2. *Viola cornuta* and *Viola x wittrockiana*: Phenolic compounds, antioxidant and neuroprotective activities on *Caenorhabditis elegans*. *Journal of Food and Drug Analysis*. 2019; 27(4): 849-859.
- ✓ Doctoranda: Rosa M^a Sanz Carrillo.
- Título: La esclerosis tuberosa, una enfermedad rara. Calidad de vida de los pacientes diagnosticados de esclerosis tuberosa y de sus cuidadores.
 - Directores de tesis: M^a Pilar Ribate Molina, Cristina Belén García García, Manuel Gómez Barrera.
 - Tutora académica: M^a Pilar Ribate Molina.
 - Fecha: 30 de enero de 2019.
 - Calificación: Sobresaliente *cum laude*.
 - Resultados de investigación (sólo publicaciones en revistas indexadas en JCR): No aplica.

6.3. Tesis a defender previsiblemente durante el próximo curso académico

- ✓ Doctorandos que han depositado la tesis doctoral en Secretaría General Académica antes de fin de periodo ordinario de renovación y, por tanto, sin matrícula en Tutela Académica 2019-20:
 - Doctoranda: Cristina Trigo Vicente.
Título: Evaluación económica de los tratamientos para la colitis ulcerosa moderada a grave.
Director de tesis: Manuel Gómez Barrera.
Tutor académico: Manuel Gómez Barrera.
 - Doctoranda: M^a del Mar Gimeno Frontera.
Título: Factores condicionantes del acceso de EFG's (Equivalentes Farmacéuticos Genéricos) en España.
Director de tesis: Manuel Gómez Barrera.
Tutor académico: Manuel Gómez Barrera.
 - Doctoranda: Patricia Roldán Pérez.
Título: Interrelación y valoración de la estructura-función, actividad y participación en niños con parálisis cerebral unilateral.
Directoras de tesis: María Ortiz Lucas, Vanesa Abuín Porras, Almudena Buesa Estélez.
Tutora académica: Almudena Buesa Estélez.
 - Doctorando: Guillermo Cásedas López.
Título: Bioactive and neuroprotective potential of berry-like fruit juices and its associated polyphenols.
Directores de tesis: Víctor López Ramos, Carine Smith, M^a Pilar Gómez-Serranillos Cuadrado.
Tutor académico: Víctor López Ramos.

- ✓ Doctorandos que han formalizado la matrícula de Tutela Académica para el curso 2019-20, y que han trasladado a la coordinación de la Comisión Académica de Doctorado su intención de defender la tesis doctoral durante el presente curso:
 - Doctorando: Edgar Abarca Lachén.
Título: El medicamento individualizado en el proceso asistencial. Estudio del impacto de la formulación de medicamentos individualizados en la satisfacción de las necesidades farmacoterapéuticas de los pacientes.
Directores de tesis: Loreto Sáez-Benito Suescun, Diego Marro Ramón.
Tutora académica: Loreto Sáez-Benito Suescun.
 - Doctoranda: Sandra Calvo Carrión.
Título: Estudio de la efectividad de la técnica Dry Needling for Hypertonia and Spasticity (DNHS) en pacientes con accidente vascular cerebral en estado crónico.
Director de tesis: Pablo Herrero Gallego.
Tutor académico: Pablo Herrero Gallego.
 - Doctorando: Mariano Giménez Muñoz.
Título: Estudio de nuevas dianas farmacológicas y terapias alternativas para el tratamiento de patologías digestivas.
Directores de tesis: Marta Sofía Valero Gracia, Ralf Köhler, Marta Castro López.

Tutor académico: Víctor López Ramos.

- Doctorando: Juan Rabal Pelay.

Título: Valoración del raquis en trabajadores y propuesta de intervención.

Directoras de tesis: Vanessa Bataller Cervero, Cristina Cimarras Otal.

Tutora académica: Cristina Cimarras Otal.

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

7.1. Estudiantes egresados

	2015 2016	2016 2017	2017 2018	2018 2019	2019 2020	2020 2021
Estudiantes egresados	1	2	3	6	-	-
Duración media en los estudios (años)	1	1	2,5	2,7	-	-
Estudiantes egresados a tiempo completo	1	2	3	2	-	-
Duración media en los estudios (años) a tiempo completo	1	1	2,5	2,5	-	-
Estudiantes egresados a tiempo parcial	0	0	0	4	-	-
Duración media en los estudios (años) a tiempo parcial	NA	NA	NA	2,8	-	-

Los doctorandos deben entregar a través de la PDU del Programa de Doctorado dos informes de seguimiento (que constituyen su material de evaluación) de forma obligatoria, al menos tras su primer curso académico: el *Documento de Actividades del Doctorando* y el *Plan de Investigación*.

Si alguno de estos documentos sufriera alguna modificación o ampliación de contenido, la nueva versión actualizada debe publicarse igualmente al final del curso siguiente.

En el curso 2018-19, de los nueve alumnos que se matricularon de nuevo ingreso, finalmente siete tuvieron evaluación positiva por parte de la Comisión Académica de Doctorado para continuar en el Programa, mientras que dos alumnos tuvieron evaluación negativa por no entregar sus informes.

En el momento de formalizar la renovación de matrícula, estos dos alumnos no han presentado ni el *Documento de Actividades del Doctorando* ni el *Plan de Investigación*, por lo que han pasado a causar baja definitiva en el Programa (atendiendo al marco normativo de la Universidad, tal y como refleja el PR-075).

7.2. Estudiantes que causan baja en el programa

	2015 2016	2016 2017	2017 2018	2018 2019	2019 2020	2020 2021
Nº de estudiantes matriculados en Tutela Académica (carácter anual)	22	29	35	35	-	-
Bajas durante el curso	0	1	1	1	-	-
Porcentaje de abandono	0,0%	3,4%	2,9%	2,9%	-	-

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

8. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

8.1. Satisfacción de los doctorandos

8.1.1. Encuestas de evaluación

Bloque	Ítem	Valor ítem	Valor bloque
Planificación	Disponibilidad de información adecuada sobre organización, normativa y procedimientos del periodo investigador	8,6	8,7
	Disponibilidad de información sobre posibilidad de realizar estancias o colaboraciones con otras instituciones	8,3	
	Disponibilidad de información sobre ayudas, becas y financiación	8,6	
	Disponibilidad de información sobre actividades formativas	9,1	
	Información recibida del Tutor/Director de los recursos existentes	8,8	
Desarrollo	Satisfacción con la accesibilidad y disponibilidad del director de tesis	9,7	8,7
	Orientaciones recibidas del Director de Tesis para asegurar el buen desarrollo de la investigación doctoral	9,3	
	Director de tesis tiene en cuenta opiniones del doctorando para tomar decisiones que afectan a su investigación	9,7	
	Satisfacción con accesibilidad y disponibilidad de la Comisión Académica	9,2	
	Ayuda de las actividades formativas para el desarrollo de la tesis	8,3	
	Disponibilidad de recursos informáticos para el desarrollo de la tesis	7,9	
	Disponibilidad de recursos materiales para el desarrollo de la tesis	7,9	
	Disponibilidad de recursos bibliográficos para apoyar investigación doctoral	7,5	
Resultados	El Programa de Doctorado permite desarrollar conocimientos, habilidades y competencias vinculados a la investigación	9,1	8,7
	Utilidad de estancias o colaboraciones realizadas para la investigación	8,2	
	Satisfacción con los resultados obtenidos en la investigación doctoral	8,6	
	Satisfacción general con el Programa de Doctorado	8,8	
MEDIA GLOBAL			8,7

Histórico de resultados de la Encuesta de Satisfacción con el Periodo de Investigación de Doctorado:

	2015 2016	2016 2017	2017 2018	2018 2019	2019 2020	2020 2021
Planificación	8,1	8,0	8,3	8,7	-	-
Desarrollo	7,5	7,1	7,8	8,7	-	-
Resultados	8,0	8,2	7,9	8,7	-	-
Media global	7,9	7,8	8,0	8,7	-	-
Nº doctorandos matriculados en tutela académica durante el curso (N)	22	29	37	35	-	-
Nº doctorandos que han respondido la encuesta (n)	13	11	15	15	-	-
Tasa de respuesta (TR)	59,1%	37,9%	40,5%	42,9%	-	-

8.1.2. Análisis de la satisfacción de los alumnos

La nota media de las encuestas de evaluación de los doctorandos del Programa fue de 8,7 puntos sobre 10, lo que supone la calificación más alta en el Programa desde que se implantó, por lo que se extrae que quedaron considerablemente satisfechos con el desarrollo de sus tesis y el funcionamiento del Programa de Doctorado y su Comisión Académica durante el curso 2018-19. Al tratarse de una calificación significativamente más alta que la de cursos anteriores, se prevé que la del 2019-20 se encontrará dentro del rango del histórico de resultados.

La tasa de respuesta, aunque levemente superior, se encuentra en valores similares a los del curso inmediatamente anterior 2017-18, pese a que se insistió en la importancia de su cumplimentación a través de la PDU del Programa. Para el curso 2019-20 se reiterará las acciones de difusión, también entre los tutores académicos, para que la tasa de respuesta incremente notablemente con respecto al 2018-19.

8.2. Satisfacción de los egresados

8.2.1. Encuestas de evaluación

Bloque	Ítem	Valor ítem	Valor bloque
Planificación	Disponibilidad de información adecuada sobre organización, normativa y procedimientos del periodo investigador	9,2	9,1
	Disponibilidad de información sobre posibilidad de realizar estancias o colaboraciones con otras instituciones	8,8	
	Disponibilidad de información sobre ayudas, becas y financiación	9,6	
	Disponibilidad de información sobre actividades formativas	9,8	
	Información recibida del Tutor/Director de los recursos existentes	7,8	
Desarrollo	Satisfacción con la accesibilidad y disponibilidad del director de tesis	9,0	8,1
	Orientaciones recibidas del Director de Tesis para asegurar el buen desarrollo de la investigación doctoral	8,8	
	Director de tesis tiene en cuenta opiniones del doctorando para tomar decisiones que afectan a su investigación	9,2	
	Satisfacción con accesibilidad y disponibilidad de la Comisión Académica	9,6	
	Ayuda de las actividades formativas para el desarrollo de la tesis	7,2	
	Disponibilidad de recursos informáticos para el desarrollo de la tesis	7,6	
	Disponibilidad de recursos materiales para el desarrollo de la tesis	6,8*	
	Disponibilidad de recursos bibliográficos para apoyar investigación doctoral	6,4*	
	Comisión Académica y Secretaría General Académica han facilitado las pautas para la presentación y defensa de la tesis	8,4	
Resultados	El Programa de Doctorado permite desarrollar conocimientos, habilidades y competencias vinculados a la investigación	9,4	9,6
	Utilidad de estancias o colaboraciones realizadas para la investigación	10,0	
	Satisfacción con los resultados obtenidos en la investigación doctoral	9,8	
	Satisfacción general con el Programa de Doctorado	9,4	
MEDIA GLOBAL			8,9

Histórico de resultados de la Encuesta de Satisfacción de Egresados de Doctorado:

	2015 2016	2016 2017	2017 2018	2018 2019	2019 2020	2020 2021
Planificación	NP	NP	NP	9,1	-	-
Desarrollo	NP	NP	NP	8,1	-	-
Resultados	NP	NP	NP	9,6	-	-
Media global	NP	NP	NP	8,9	-	-
Nº egresados (N)	NP	NP	NP	10	-	-
Nº egresados que han respondido la encuesta (n)	NP	NP	NP	5	-	-
Tasa de respuesta (TR)	NP	NP	NP	50,0%	-	-

8.2.2. Análisis de la satisfacción de los egresados

Es la primera vez que se implementa esta encuesta en la Memoria Anual del Programa de Doctorado, la cual permite conocer el nivel de satisfacción de los doctores egresados con su periodo investigador en la Universidad y con el propio Programa. Esta acción (elaboración de los ítems y difusión de las encuestas a los egresados) se realizó en base a las recomendaciones registradas a partir del informe de seguimiento de ACPUA. La calificación registrada (8,9 puntos sobre 10) se considera altamente satisfactoria.

Al no haberse pasado en años anteriores, estas encuestas no sólo se facilitaron a los egresados del 2018-19, sino también a los que finalizaron su Doctorado en los tres cursos previos, por lo que el número total de encuestas a facilitar ascendió a 10, las cuales cumplimentaron finalmente 5 egresados. Llama la atención esta tasa de respuesta (50%), ya que es superior a la de los doctorandos vivos, siendo que algunos de los egresados ya no tienen continuidad en la USJ. Para el curso 2019-20 y posteriores, únicamente se enviará a los egresados que hayan defendido su tesis en el curso académico correspondiente.

8.3. Satisfacción del personal docente (tutores académicos y directores de tesis)

8.3.1. Encuestas de evaluación

Bloque	Ítem	Valor ítem	Valor bloque	
Planificación	Disponibilidad de información adecuada sobre organización, papel del director o tutor, normativa y procedimientos	8,7	8,6	
	Disponibilidad de información sobre posibilidad de doctorandos de realizar estancias o colaboraciones con otras instituciones	8,3		
	Disponibilidad de información sobre ayudas, becas y financiación para doctorandos	8,1		
	Disponibilidad de información sobre actividades formativas para doctorandos y directores	8,9		
	Disponibilidad de información sobre recursos existentes	9,0		
Desarrollo	Adecuación de seguimiento realizado por Comisión Académica de investigación de doctorandos y de dirección y tutorización	9,0	8,1	
	Ayuda de las actividades formativas para el desarrollo de la tesis de los doctorandos	9,0		
	Disponibilidad de recursos informáticos para el desarrollo de la tesis	8,2		
	Disponibilidad de recursos materiales para el desarrollo de la tesis	8,0		
	Disponibilidad de recursos bibliográficos para apoyar investigación doctoral	6,5*		
	Comisión Académica y Secretaría General Académica han facilitado las pautas para la presentación y defensa de la tesis	9,3		
Resultados	Compatibilidad de carga de trabajo de dirección o tutorización con resto actividades docentes e investigadoras	7,1	9,2	
	El Programa de Doctorado permite desarrollar a doctorandos conocimientos, habilidades y competencias vinculados a la investigación	9,3		
	Utilidad de estancias o colaboraciones realizadas por doctorandos para la investigación	9,3		
		Satisfacción general con el Programa de Doctorado	8,9	9,2
MEDIA GLOBAL			8,6	

Histórico de resultados de la Encuesta de Satisfacción de Directores/Tutores de Doctorado:

	2015 2016	2016 2017	2017 2018	2018 2019	2019 2020	2020 2021
Planificación	NP	NP	NP	8,6	-	-
Desarrollo	NP	NP	NP	8,1	-	-
Resultados	NP	NP	NP	9,2	-	-
Media global	NP	NP	NP	8,6	-	-
Nº Directores/Tutores durante el curso (N)	NP	NP	NP	26	-	-
Nº Directores/Tutores que han respondido la encuesta (n)	NP	NP	NP	15	-	-
Tasa de respuesta (TR)	NP	NP	NP	57,7%	-	-

8.3.2. Reuniones de planificación, coordinación y evaluación

Debido a la naturaleza de la composición de la Comisión Académica de Doctorado, en la que se encuentran miembros internos de la USJ (PDI de la Facultad de Ciencias de la Salud) y externos a la misma (pertenecientes a las principales instituciones aragonesas relacionadas con las Ciencias de la Salud, cuya labor profesional se desarrolla en la localidad de Zaragoza y no en el campus universitario de Villanueva de Gállego), únicamente se realizaron dos reuniones presenciales de manera programada, una por cuatrimestre. En la primera, convocada para el mes de octubre (2018), se plantearon los siguientes hitos: revisión global del curso anterior; novedades sobre la normativa en los Programas de Doctorado; situación especial en la que se encontraban algunos doctorandos matriculados (bajas temporales y tesis defendidas); y, principalmente, proceso de admisión al Programa de nuevos candidatos que solicitaron plaza, en el que se valoró y se resolvió listado definitivo de solicitantes admitidos como doctorandos de nuevo ingreso para el curso 2018-19. En la segunda reunión se trató el estado actual del Programa, las notificaciones publicadas en la PDU sobre acciones formativas propuestas o convocatorias de ayudas/becas), las tesis defendidas durante el curso, y el periodo extraordinario de admisión al no haber cubierto el número máximo posible de plazas en convocatoria ordinaria. En cada reunión de la Comisión Académica de Doctorado en Ciencias de la Salud se elabora un acta, en la que queda registro firmado de los asistentes, incluyendo en ella a posteriori las decisiones adoptadas y modificaciones a realizar o ya realizadas.

Por la complejidad en la asistencia al campus de los miembros externos, casi la totalidad de interacciones de esta Comisión Académica se produjo de manera virtual, a través de foro por correo electrónico. Por esta vía se autorizó la defensa de tesis doctorales (aprobando previamente su depósito y la propuesta de composición de tribunal evaluador), se trasladaron indicaciones tanto desde el Vicerrectorado de Investigación como de la Universidad en general, se resolvieron situaciones que pudieran encontrarse fuera del marco normativo actual, se establecieron directrices internas propias dentro del Programa de Doctorado y, en definitiva, se veló por mantener fluidez y operatividad en cuanto al desarrollo del Programa y de la comunidad universitaria integrada en él.

Por otra parte, a lo largo del curso se mantuvieron reuniones periódicas entre el coordinador de la Comisión Académica y el máximo responsable de los Programas de Doctorado: el Vicerrector de Investigación, Postgrado y Empresa. El objeto de estas reuniones fue: informar de manera continua acerca del desarrollo del curso; trasladar las decisiones adoptadas por la Comisión Académica de Doctorado; solicitar su VºBº en lo concerniente a propuestas de modificaciones en la normativa USJ que pudieran afectar al Programa de Ciencias de la Salud, autorizar de manera definitiva la resolución de solicitantes admitidos al Programa y proponer al Consejo Rector un candidato para el Premio Extraordinario de Doctorado; consultar cualquier aspecto que suponga un precedente formal dentro del Programa de Doctorado.

8.3.3. Análisis de la satisfacción del profesorado (tutores/directores)

Es la primera vez que se implementa esta encuesta en la Memoria Anual del Programa de Doctorado, la cual permite conocer el nivel de satisfacción del personal docente del Programa (ver apartado 4.1.1) con el periodo investigador en la Universidad y con la propia titulación. Esta acción (elaboración de los ítems y difusión de las encuestas a los docentes) se realizó en base a las recomendaciones registradas a partir del informe de seguimiento de ACPUA.

Se pasaron estas encuestas a los tutores académicos y a los miembros de la Comisión Académica de Doctorado. La calificación registrada (8,6 puntos sobre 10) está en consonancia con las obtenidas por parte de los doctorandos y los egresados (8,7 y 8,9, respectivamente), lo que refleja un grado de satisfacción muy alto en el conjunto de la comunidad universitaria participante en este Programa, teniendo en cuenta que el nivel de exigencia de doctorandos y tutores sea posiblemente elevado, al tratarse de la consecución del máximo nivel académico en estudios superiores.

La tasa de respuesta arrojada (57,7%) es la mayor de entre los tres grupos de interés que completaron las encuestas de evaluación, lo que refleja un grado de compromiso e implicación óptimo de cara a la mejora de la titulación, aunque siendo no obstante un dato mejorable para futuros cursos.

8.4. Satisfacción del personal no docente

8.4.1. Reuniones del personal no docente

A lo largo del curso 2018-2019 se mantuvieron reuniones con diferentes áreas, departamentos, unidades y servicios de la Universidad, tanto programadas como concertadas según necesidad, de cara a favorecer el correcto desarrollo y funcionamiento del Programa de Doctorado, así como garantizar el cumplimiento de las distintas acciones que conforman los procedimientos recogidos en el marco normativo de la USJ en cuanto al Periodo Investigador. El personal no docente, así como los motivos de las reuniones, queda distribuido de la siguiente forma:

Área	Objeto de las reuniones
Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)	Informar sobre doctorandos con becas predoctorales; servir de enlace con grupos de investigación de la Universidad; consultar sobre acciones formativas propuestas por OTRI para evitar coincidencias con las ideadas por la propia Comisión Académica de Doctorado; trasladar al coordinador de la Comisión Académica información sobre convocatorias de becas predoctorales, ayudas a la movilidad, congresos científicos, proyectos de investigación, etc., que puedan ser de interés para los doctorandos.

Unidad de Formación y Desarrollo	Cerrar el programa de acciones formativas propuesto por el coordinador de la Comisión Académica; realizar gestiones con los docentes de las formaciones; informar al personal USJ sobre la celebración de las diferentes actividades.
Información Universitaria	Establecer contacto inicial con interesados en solicitar admisión al Programa de Doctorado; convocar reuniones entre solicitantes y coordinador de la Comisión Académica; confirmar la solicitud de admisión y la recepción de la documentación requerida.
Secretaría General Académica – unidad de Doctorado	Determinar la posibilidad de acceso de interesados para solicitar admisión al Doctorado; realizar procedimiento de matriculación (nuevo ingreso o renovaciones); tramitar diversas acciones (depósito de tesis, notificación para su defensa, notificación de tribunal evaluador); consultar sobre acciones a seguir en caso de situaciones consideradas como precedentes, no reflejadas en el PR-075.
Unidad Técnica de Calidad	Aprobar el Plan de Acción del Programa de Doctorado para cada curso académico; supervisar la Memoria Anual; consultar la preparación de documentación ante auditorías; difundir encuestas de evaluación y recabar resultados; formar parte de la Comisión de Calidad de Doctorado y participar activamente en el proceso de mejora del Programa.
Servicio Jurídico	Consultar acciones y procedimientos relativos al marco legal de las tesis doctorales: intervención de comités de ética, protección de datos, propiedad intelectual, autorización para uso de nuevos modelos a cumplimentar, responsabilidad civil en estancias de investigación internacionales.

8.4.2. *Análisis de la satisfacción del personal no docente*

No procede, ya que no reciben encuestas de evaluación para este cometido.

No obstante, y como información adicional, la coordinación de la Comisión Académica no recibió ninguna observación o comentario negativo por parte del personal no docente, ni se registraron incidencias.

8.5. **Inserción laboral de los egresados**

8.5.1. *Datos sobre la inserción laboral al finalizar los estudios*

	2015 2016	2016 2017	2017 2018	2018 2019	2019 2020	2020 2021
Tasa de empleo	100%	100%	100%	100%	-	-
Tasa de adecuación del puesto de trabajo a los estudios	100%	100%	100%	100%	-	-

8.5.2. *Análisis de la inserción laboral*

Todos los doctorandos que defendieron satisfactoriamente sus tesis doctorales durante el curso 2018-19 se encuentran trabajando actualmente, teniendo además el 100% de ellos una relación directa entre su actividad profesional y la titulación realizada (Doctorado en Ciencias de la Salud).

Orientación a la mejora

9. SATISFACCIÓN DE AGENTES EXTERNOS

9.1. Evaluaciones externas

No se realizó ninguna evaluación externa a lo largo del curso 2018-2019.

9.2. Seguimiento de recomendaciones de ANECA y ACPUA en sus informes

INFORME	RECOMENDACIONES	SEGUIMIENTO	ESTADO
Informe de verificación ANECA 06/07/2015	Para futuras revisiones de la memoria, se recomienda corregir el siguiente error: Se incluyen los perfiles de ingreso, pero en lugar de "[...] o de países ajenos si facultan para el acceso a estudios de Doctorado al país de expedición" se debería reflejar "[...] o de países ajenos si facultan para el acceso a estudios de Doctorado en el país de expedición".	<u>Septiembre 2017</u> Se ha modificado en la web el texto al que hacía referencia la recomendación.	CERRADO
	Para futuras revisiones de la Memoria, se recomienda incluir un enlace a la Guía de Buenas Prácticas para la dirección de tesis doctorales de la propia Universidad, o incluir un breve resumen de las mismas.	<u>Septiembre 2017</u> Desde el curso 2016-17, en la PDU del Programa de Doctorado hay a disposición de los participantes (doctorandos, directores de tesis, tutores académicos, Comisión Académica) la última versión actualizada de esta Guía. <u>Febrero 2020</u> Enlace directo de la PDU del Programa de Doctorado en cuyo menú principal se encuentran publicadas las dos Guías existentes (<i>Guía de Buenas Prácticas del Doctorando</i> y <i>Guía de Buenas Prácticas para la Supervisión de la Tesis Doctoral</i>): https://pdueg.usj.es/course/view.php?id=8835	CERRADO
Informe de seguimiento piloto ACPUA 29/06/2018	El perfil de ingreso recomendado no está detallado en la web ni en la Memoria Anual.	<u>Noviembre 2018</u> En el apartado "Ficha técnica del Doctorado en Ciencias de la Salud" de la web (https://www.usj.es/estudios/doctorados/ciencias-de-la-salud/ficha-tecnica) se indica específicamente el colectivo de personas (en cuanto a sus titulaciones universitarias) al que va dirigido la oferta del Programa. Desde la coordinación de la Comisión Académica de Doctorado, no se considera pertinente que el perfil de ingreso recomendado aparezca en la Memoria Anual, puesto que los datos que se detallan en ella corresponden a doctorandos que ya han ingresado en el Programa y forman parte del mismo. No obstante, en la Memoria de Verificación (pág. 19) sí se muestran los "Perfiles de ingreso recomendados", dentro del apartado 3.1 <i>Sistemas de información previa</i> .	CERRADO
	Sería conveniente implementar acciones que permitan que los alumnos provengan de ámbitos diferentes a la propia Universidad.	<u>Noviembre 2018</u> No se considera crear acciones extraordinarias al respecto porque la convocatoria para la participación en el proceso de admisión de cada curso académico es totalmente abierta, sin agravio comparativo entre las personas ajenas a la USJ y las propias a la misma. En ningún espacio, ya sea la página web o alguno de los documentos reguladores del Programa (Memoria de Verificación, PR-075, Guía de Buenas Prácticas del Doctorando) se indica que haya un nº de plazas reservadas a solicitantes relacionados con la USJ (egresados de Grado o Máster, o personal contratado). Esto se puede constatar en la Memoria Anual del pasado curso 2017-18, donde se refleja que 35,1% de los doctorandos que comenzaron ese curso pertenecen (o han pertenecido) a alguno de los claustros docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud. Atendiendo a los 11 alumnos que fueron admitidos de nuevo ingreso al Programa de Doctorado: - 3 eran profesores de la Facultad. - 3 eran egresados de Grados de la USJ. - 5 eran ajenos a la Universidad.	CERRADO

<p>No se especifican los mecanismos que garanticen el perfil de ingreso (más allá del expediente académico y una entrevista) ni de supervisión de doctorandos y actividades formativas.</p>		<p><u>Noviembre 2018</u></p> <p>Los mecanismos de perfil de ingreso, definidos como criterios de admisión, aparecen en el apartado "Criterios de admisión" de la página web del Programa de Doctorado (https://www.usj.es/estudios/doctorados/ciencias-de-la-salud/criterios-admision). También están reflejados en la Guía de Acceso, Admisión y Matrícula a Estudios de Doctorado, en su apartado 2.2 <i>Criterios de admisión a Doctorado en Ciencias de la Salud</i>.</p> <p>En los casos anteriores aparecen como criterios de admisión no sólo el expediente académico (40%) y la entrevista (20%), sino también la experiencia profesional e investigadora (20%) y el nivel de inglés (20%), tal y como establece la Memoria de Verificación del Programa.</p> <p>El procedimiento de supervisión de doctorandos está detallado en la Guía de Buenas Prácticas del Doctorando, en los apartados 3 (<i>Ya estoy matriculado, ¿ahora cómo empiezo?</i>), 4 (<i>¿Qué tengo que hacer obligatoriamente cada curso?</i>) y 5 (<i>¿Cómo puedo enfocar correctamente mi investigación?</i>), la cual está disponible en la web del Programa (https://www.usj.es/estudios/doctorados/ciencias-de-la-salud/guia-buenas-practicas).</p> <p>También el documento regulador de los Programas de Doctorado (PR-075) describe los mecanismos de supervisión y control de los doctorandos, a través de sus apartados 4.4 (<i>Asignación del tutor</i>), 4.6 (<i>Elaboración del documento de actividades</i>), 4.7 (<i>Asignación del director</i>), 4.8 (<i>Aprobación del Plan de Investigación</i>) y 4.9 (<i>Desarrollo y seguimiento de la Tesis Doctoral</i>).</p> <p>Las diversas acciones formativas propuestas para cada curso académico son comunicadas a través de la PDU del Programa oficial de Doctorado en Ciencias de la Salud, así como otras formaciones llevadas a cabo en el campus universitario que puedan ser de interés para los doctorandos. Tienen acceso a esta PDU todos los participantes en el Programa (doctorandos, tutores académicos, directores de tesis y Comisión Académica de Doctorado).</p> <p>La propuesta de organización de acciones formativas para doctorandos ya estaba recogida en la Memoria de Verificación de la titulación, en su apartado 4 <i>Actividades formativas</i>.</p>	<p>CERRADO</p>
<p>Se han realizado diversas acciones formativas sin que se especifique la participación de los doctorandos en las mismas.</p>		<p><u>Noviembre 2018</u></p> <p>Se ha solicitado a la Unidad de Formación y Desarrollo de la USJ listados de asistencia a las acciones formativas propuestas por el Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud para el pasado curso 2017-18, para contabilizar los doctorandos que participaron de manera completa en las mismas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Introducción al software GraphPad Prism para la representación gráfica de resultados de investigación (n=8). - Introducción a la Estadística (n=2). - El programa SPSS (n=0). - Estadística básica con SPSS (n=0). - Pautas para la redacción de un artículo científico en Ciencias de la Salud (n=8). <p>También se ha solicitado registro de asistentes a la formación de "La metodología en la investigación cualitativa", impartida a comienzo del curso 2018-19 (n=7).</p> <p>A partir de este momento, esta información se tendrá en cuenta de forma anual, y será incluida en la Memoria Anual del Programa.</p> <p><u>Febrero 2020</u></p> <p>Se integrado la información correspondiente al nº de doctorandos asistentes en la tabla del apartado 6.1 <i>Actividades organizadas</i> de esta Memoria Anual.</p>	<p>CERRADO</p>
<p>No está disponible de forma accesible la Memoria de Verificación.</p>		<p><u>Noviembre 2018</u></p> <p>Ya está disponible en el apartado "Ficha técnica del Doctorado en Ciencias de la Salud" de la web del Programa de Doctorado (https://www.usj.es/estudios/doctorados/ciencias-de-la-salud/ficha-tecnica), descargable en formato pdf.</p>	<p>CERRADO</p>

	<p>Se debe recoger en el IEC la respuesta que da el título a las recomendaciones de los informes de evaluación externa (en Memoria de Verificación, Memoria de Modificación, seguimiento o renovación de la acreditación, según corresponda).</p>	<p><u>Noviembre 2018</u></p> <p>En la Memoria Anual se incluye el apartado 9.3 <i>Seguimiento de recomendaciones de ANECA y ACPUA en sus informes</i>, en el cual se da respuesta a las diferentes recomendaciones recibidas, manteniendo además el seguimiento realizado para cada tema en los diferentes cursos.</p>	<p>CERRADO</p>
	<p>La información de la web debe completarse siguiendo las siguientes recomendaciones:</p> <p>1. Debe incluirse información relativa al profesorado del Programa, y a las actividades formativas.</p>	<p>1. <u>Noviembre 2018</u></p> <p>Habría que definir previamente quién conforma el profesorado del Programa. En principio, el claustro docente debería consistir en los miembros de la Comisión Académica de Doctorado y en los tutores académicos (ya que son los que tienen asignación de dedicación en sus POD), aunque en las primeras Memorias Anuales también se tenía en cuenta a aquellos PDI de la Universidad que dirigían tesis doctorales sin ser tutores académicos.</p> <p>De esta forma, a día de hoy el claustro del Programa estaría formado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comisión Académica de Doctorado: Eduardo Piedrafito Trigo (coordinador), Pilar Giraldo Castellano (directora del Programa), Vanessa Bataller Cervero, Víctor López Ramos, Sergio Moreno González, María Ortiz Lucas, Ralf Köhler, Antonio Laclériga Giménez. - Tutores académicos: José Luis Arjol Serrano, Nuria Berenguer Torrijo, César Berzosa Sánchez, Cristina Cimarras Otal, Cristina Belén García García, Manuel Gómez Barrera, Carlota Gómez Rincón, Oliver Gonzalo Skok, Pablo Herrero Gallego, Antonio Laclériga Giménez, Elisa Langa Morales, Francisco Les Parellada, Laura Lomba Eraso, Víctor López Ramos, Demetrio Lozano Jarque, Celia Marcén Muñío, Sergio Moreno González, María Ortiz Lucas, Eduardo Piedrafito Trigo, Rosa Pino Otín, M^a Pilar Ribate Molina, Luis Enrique Roche Seruendo, Berta Sáez Gutiérrez, Loreto Sáez-Benito Suescun. <p>Comparación con los investigadores doctores que aparecían en el apartado 6 <i>Recursos humanos</i> de la Memoria de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actualmente en el claustro: Pilar Giraldo Castellano, Eduardo Piedrafito Trigo, Vanessa Bataller Cervero, Víctor López Ramos, Sergio Moreno González, María Ortiz Lucas, Ralf Köhler, Antonio Laclériga Giménez, José Luis Arjol Serrano, César Berzosa Sánchez, Pablo Herrero Gallego, Cristina Belén García García, Manuel Gómez Barrera, Carlota Gómez Rincón, Elisa Langa Morales, Laura Lomba Eraso, Celia Marcén Muñío, Rosa Pino Otín, M^a Pilar Ribate Molina, Loreto Sáez-Benito Suescun. (n=20) - Sin presencia actual en el claustro: Beatriz Giner Parache (USJ), Raúl Juárez Vela, Luis Sarría Octavio de Toledo, M^a Pilar Alfonso Palacín, Marta Andrés Coduras, Pilar Irún Irún, Ramiro Álvarez Alegret, Rosaria Alvaro, Ercole Vellone, Miguel Ángel de Gregorio, Alexandra Prados Torres, José María Marín Trigo, Mercedes Roca Espiau, Alda Sofia Pires de Dias Marques, Marta Sofia Valero Gracia, Izaskun Arenaz Villaiba, Daniel Sabater Hernández, M^a Victoria García Cárdenas, Shalom Isaac Benrimoj (externos). (n=19) <p><u>Febrero 2020</u></p> <p>El personal docente del Programa de Doctorado y las acciones formativas realizadas en el último curso académico aparecen, respectivamente, en los apartados 4.1.1 y 6.1 de la Memoria Anual, la cual está disponible en la sección de "Resultados e Indicadores" de Calidad de la web de la USJ (https://www.usj.es/conoce-la-usj/calidad/sgi/resultados-e-indicadores/titulos-oficiales/doctorado/ciencias-salud), dentro del apartado de "Seguimiento anual del programa".</p>	<p>CERRADO</p>

	<p>La información de la web debe completarse siguiendo las siguientes recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Debe incluirse información sobre los resultados específicos del Programa accesibles desde la página del mismo (tesis leídas en el marco del Programa de Doctorado, los resultados en cada una de las líneas de investigación, la duración de los estudios y el calendario académico). Además, deben incorporarse más indicadores que los propuestos en la página de indicadores globales de la Universidad San Jorge, en la que tan sólo se presentan datos agregados sobre el número de estudiantes total, y la satisfacción con el periodo investigador (sin diferenciar por Programa). 3. El apartado Ficha Técnica, que en la web de estudios de la USJ, para los títulos de Grado y Máster, recoge la información "oficial" de los Programas (informes de evaluación, modificación y seguimiento, Memoria de Verificación, publicación en BOE, enlace a RUCT, etc.), en este caso presenta a quién va dirigido el Programa, objetivos y entidades colaboradoras; lo que constituye una información que no debería estar aquí y que repite en parte la información ya recogida en otros apartados. Lo que debe recogerse en este apartado es la información oficial del Programa. 4. Se recomienda hacer más accesible a los estudiantes la documentación del SGIC (Sistema de Gestión Integrado de Calidad). Se debe incluir información sobre la composición de las comisiones, los planes de mejora generados, etc. 	<ol style="list-style-type: none"> 2. <u>Noviembre 2018</u> El nº de tesis leídas por curso académico, sus resultados de investigación (publicaciones) relacionados con las mismas, duración de los egresados en el Programa de Doctorado tras haber defendido la tesis, evolución comparativa de los hitos desde el primer curso en el que se instauró el Programa (2015-16) y los resultados de las encuestas de satisfacción de los doctorandos del Programa (así como su análisis), son datos presentes en la Memoria Anual del Programa, disponible en https://www.usj.es/conoce-la-usj/calidad/sgi/resultados-e-indicadores/titulos-oficiales/doctorado/ciencias-salud. Podría estudiarse la posibilidad de que en la página web se publicaran las tesis que hayan sido defendidas en cada curso, al ser un dato de carácter informativo, pero el resto de resultados se consideran de interés interno para la USJ (y si procede, con accesibilidad a auditorías externas); de ahí su presencia exclusiva en la Memoria Anual, en los Criterios 6 <i>Resultados de aprendizaje</i> y 7 <i>Indicadores de satisfacción y rendimiento</i>. También podría plantearse la vía de comunicar a los tutores académicos los resultados de las encuestas de satisfacción de los doctorandos, para su conocimiento y planteamiento de acciones de mejora. <u>Febrero 2020</u> En el enlace a los "Resultados e indicadores" de Calidad (https://www.usj.es/conoce-la-usj/calidad/sgi/resultados-e-indicadores/titulos-oficiales/doctorado/ciencias-salud), además de la Memoria Anual con los datos requeridos, también aparecen tablas con los resultados de las encuestas de satisfacción del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud a lo largo de todos los cursos académicos, teniendo en cuenta ya no sólo la evaluación de los doctorandos, sino también la de los egresados y el personal docente del Programa (encuestas implementadas en el curso 2018-19). 3. <u>Noviembre 2018</u> Se ha actualizado la parte de la "Ficha técnica" en la web para incluir la información correspondiente. 4. <u>Noviembre 2018</u> Acciones a realizar por parte de la coordinación para dar visibilidad a este punto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Publicar en la PDU del Programa la composición de la Comisión Académica de Doctorado en Ciencias de la Salud y los miembros a convocar para la Comisión de Calidad de Doctorado en Ciencias de la Salud (según recoge el PEM9). ✓ Facilitar a través de la PDU del Programa el enlace a la documentación del SGIC (https://www.usj.es/conoce-la-usj/calidad/sgi/documentacion). <u>Febrero 2020</u> La composición de la Comisión Académica de Doctorado (y su organización dentro de la estructura de la USJ) está disponible en el menú principal de la PDU del Programa. <i>El Procedimiento para la Evaluación y Mejora de la Investigación</i> (PEM-09, en el que se describe quién puede conformar las Comisiones de Calidad de la titulación) está disponible en el menú principal de la PDU del Programa, dentro de la carpeta "Documentación adicional de interés, para doctorandos y directores de tesis". Los planes de mejora propuestos para cada curso académico dibujan el plan de acción del Programa para dicho curso, cuya versión preliminar aparece en la última parte de la Memoria Anual del curso anterior. Ésta es descargable desde la web de Calidad de la USJ (https://www.usj.es/conoce-la-usj/calidad/sgi/resultados-e-indicadores/titulos-oficiales/doctorado/ciencias-salud). Toda la información relativa al Sistema de Gestión Integrado que lleva a cabo la USJ es pública en la web de la propia Universidad (https://www.usj.es/conoce-la-usj/calidad/sgi). 	<p>CERRADO</p>
--	--	--	----------------

	<p>El SGIC cuenta con el procedimiento específico para los Programas de Doctorado <i>Procedimiento de Evaluación y Mejora de la Investigación</i> (PEM9). Como ya se ha comentado, esta documentación es difícilmente accesible desde la página web y no hay información que permita valorar el grado de implantación de dicho procedimiento, dado que no se publica la información relativa a dicha implantación (por ejemplo: la composición de las comisiones, los planes de mejora generados, etc.).</p>	<p><u>Noviembre 2018</u></p> <p>El PEM9 se encuentra ubicado en la web dentro del apartado de Calidad, en el subapartado de Documentación, junto al resto de documentación del SGI que se publica en la web (https://www.usj.es/conoce-la-usj/calidad/sgi/documentacion). En este sentido, facilitar el acceso a toda la información que se publica en la web es complejo, debido a la cantidad de datos existentes, por lo que hay que valorar la importancia de este tipo de información sobre otra.</p> <p>La información solicitada sobre composición de Comisiones de Calidad, los planes de acción de cada curso, etc., aparece en la web a través de la publicación de la Memoria Anual, y ésta se ubica en el apartado de Calidad de la correspondiente titulación.</p>	<p>CERRADO</p>
	<p>Se recomienda mejorar los índices de respuesta de las encuestas a estudiantes (aspecto ya considerado por la titulación en la Memoria Anual del Programa).</p>	<p><u>Noviembre 2018</u></p> <p>Se marcarán acciones que permitan aumentar la tasa de respuesta de los doctorandos en la encuesta, recordándoles la importancia de disponer de resultados significativos para su posterior análisis y toma de decisiones de mejora.</p> <p>A través de la PDU del Programa oficial de Doctorado en Ciencias de la Salud se envía anualmente recordatorio a final de curso para su cumplimentación (ya se hizo en el pasado curso 2017-18).</p> <p><u>Febrero 2020:</u></p> <p>Al finalizar el curso 2018-19, se instó a los doctorandos (a través de mensaje vía PDU) a la cumplimentación de las encuestas de satisfacción que les hubiera hecho llegar la Unidad Técnica de Calidad de la USJ.</p> <p>En el curso anterior, 2017-18, la tasa de respuesta de los doctorandos fue de 40,5%, mientras que en el 2018-19 fue de 42,9% (aumento de 2,4% en la tasa de respuesta).</p> <p>Se seguirá incidiendo en los cursos posteriores.</p>	<p>CERRADO</p>
	<p>En la Memoria Anual del Programa se justifica la no realización de las encuestas a profesorado, ni a egresados. De cara al proceso de renovación de la acreditación se recomienda contar con datos en estos apartados.</p>	<p><u>Noviembre 2018</u></p> <p>Se realizarán encuestas durante el curso 2018-19 para su aplicación en el mismo.</p> <p><u>Febrero 2020</u></p> <p>En el curso 2018-19 se implementaron ambas encuestas y se obtuvieron datos, cuyos resultados se presentan en la presente Memoria Anual. Todas las encuestas (doctorandos, egresados, profesores) se continuarán aplicando en cursos sucesivos.</p>	<p>CERRADO</p>
	<p>Se recomienda que se establezcan mecanismos de recogida de información sobre proyectos de investigación vigentes, publicaciones indexadas y contratos con empresas y/o instituciones, por ser indicadores que se tienen en cuenta para la evaluación.</p>	<p><u>Noviembre 2018</u></p> <p>Se solicitará a los tutores universitarios dicha información sobre sus doctorandos tutelados a final de curso, para incluir en la Memoria Anual.</p> <p><u>Febrero 2020</u></p> <p>Toda la información acerca de proyectos de investigación, becas y ayudas, contratos con empresas, etc., la tiene registrada la Oficina de Transferencia de Resultado de Investigación (OTRI) por tratarse de materia dependiente del Vicerrectorado de Investigación, Postgrado y Empresa (al que también pertenece este Programa de Doctorado). Actualmente, no se considera la incorporación de estos datos a la Memoria Anual por alejarse del marco académico de la titulación. En caso de ser necesario, este tipo de información podría ser incorporado en la Memoria Anual.</p> <p>En el apartado 6.2 de la Memoria Anual, <i>Tesis defendidas durante el curso académico</i>, se detallan las publicaciones en revistas indexadas de las tesis defendidas en el curso correspondiente.</p> <p>Aquellas personas con asignación a investigación en su POD en la USJ (entre los que hay doctorandos y directores de tesis de este Programa) tienen a su disposición la plataforma Crisol (https://crisol.usj.es) para incorporar sus resultados de investigación, a la cual tiene acceso directo OTRI.</p>	<p>CERRADO</p>

<p>El porcentaje de profesores que tiene acreditada la actividad investigadora es muy bajo. Sin embargo, se señala que un porcentaje alto de profesores tendrían indicios de calidad que les permitiría obtener la acreditación. Tampoco se señala la participación de expertos internacionales.</p> <p>Se recuerda la necesidad de mantener un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores participantes en el programa que tengan experiencia acreditada (excluidos los invitados y visitantes de corta duración).</p>	<p><u>Noviembre 2018</u></p> <p>Tal y como refleja la Tabla 4.1.3 de la Memoria Anual, <i>Categoría del profesorado</i>, el 70,8% de los doctores que forman parte del claustro del Programa (Comisión Académica de Doctorado y tutores académicos) tienen acreditación ANECA (estando muy por encima del estimado en la Memoria de Verificación: 51,2%).</p> <p>Además, el 90% de los doctores del claustro presentan experiencia investigadora acreditada (en base a la obtención de sexenio de investigación o indicadores de calidad equivalentes).</p> <p>En la tabla de miembros del claustro no aparecen expertos internacionales porque, de los que participan en el Programa, ninguno lo hace dentro de los roles de Comisión Académica de Doctorado o tutor académico.</p>	<p>CERRADO</p>
<p>No se aportan datos de quinquenios o equivalente.</p>	<p><u>Noviembre 2018</u></p> <p>Se incluirá la información de Quinquenios de Excelencia Docente en la Memoria Anual del curso 2018-19, en el apartado 4.1.1, <i>Perfil de profesorado</i>.</p> <p>Para tener esta información tipificada, se consultará al Departamento de Dirección y Desarrollo de Personas acerca de la relación de concesión de Quinquenios de Excelencia Docente para el curso académico 2018-19.</p> <p><u>Febrero 2020</u></p> <p>Esta información ya se ha implementado en la tabla del apartado 4.1.1.</p>	<p>CERRADO</p>
<p>No se aportan datos de la vinculación del profesorado (tiempo parcial o completo).</p>	<p><u>Noviembre 2018</u></p> <p>Se incluirá la información en la Memoria Anual del curso 2018-19.</p> <p>Para tener esta información tipificada, se consultará al Departamento de Dirección y Desarrollo de Personas para conocer la situación de cada miembro del claustro del Programa.</p> <p><u>Febrero 2020</u></p> <p>Esta información ya se ha implementado en la tabla del apartado 4.1.1.</p>	<p>CERRADO</p>
<p>Debe aclararse quién puede ser co-tutor académico; en casos de co-tutela, no se establecen más características, información o metodología de la misma.</p>	<p><u>Noviembre 2018</u></p> <p>En los Programas de Doctorado de la USJ no existe la figura del co-tutor académico, tal y como se recoge en la documentación existente a tal efecto: Procedimiento para la Gestión del Periodo Investigador de Programas de Doctorado (PR-075).</p>	<p>CERRADO</p>
<p>La información proporcionada relacionada con el profesorado no es suficiente para realizar la evaluación de este apartado.</p> <p>Para facilitar la presentación de la información necesaria para valorar la suficiencia y dedicación del personal académico se va a incluir en el protocolo de evaluación una tabla orientativa que incluya la información necesaria.</p>	<p><u>Noviembre 2018</u></p> <p>En la Memoria Anual se incluye toda la información solicitada relativa al profesorado, en el Criterio 4, <i>Personal académico</i>.</p>	<p>CERRADO</p>
<p>La información proporcionada relacionada con el profesorado no es suficiente para realizar la evaluación del apartado 4.2.</p> <p>Para permitir la evaluación de este punto se debe incluir información nominal sobre la participación o no de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis.</p>	<p><u>Noviembre 2018</u></p> <p>Se incluirá la información en la Memoria Anual del curso 2018-19 sobre expertos internacionales en: composición de tribunales de tesis, supervisores de estancias de investigación y expertos doctores de instituciones extranjeras que avalen tesis para Mención Internacional.</p> <p>Los datos presentados para cada uno serán nombre y apellidos, e institución (universidad, empresa, centro de investigación). La recopilación de esta información provendrá de la Comisión Académica de Doctorado, OTRI y Secretaría de Doctorado (SGA).</p> <p><u>Febrero 2020</u></p> <p>Se ha implementado en la Memoria Anual una tabla con todos los datos requeridos, dentro del apartado 4.1.5: <i>Participación de doctores internacionales en las tesis doctorales</i>; de esta forma, aparece previamente al apartado 4.2 <i>Análisis del profesorado</i>.</p>	<p>CERRADO</p>

<p>En la descripción de los recursos materiales, no queda claro cuál es el porcentaje de aprovechamiento de los espacios para el Programa de Doctorado (para las tres líneas de investigación), y cómo se comparte con otras titulaciones que puedan necesitarlos, incluso teniendo en cuenta el reducido número de doctorandos matriculados.</p>	<p><u>Noviembre 2018</u> Se incluirá la información en la Memoria Anual del curso 2018-19. Al final del apartado 5.1, <i>Infraestructuras</i>, se detallará el procedimiento que han de seguir los doctorandos que desarrollan su investigación en el campus universitario para solicitar el uso de los espacios. A partir del conjunto de doctorandos del Programa que desarrollan su tesis de manera presencial en la Facultad de Ciencias de la Salud, se calculará qué % utiliza alguno de los espacios detallados en este apartado 5.1 de la Memoria. <u>Febrero 2020</u> La información que se proponía incluir en la Memoria Anual se ha implementado dentro de los nuevos apartados 5.1.2 y 5.1.3 (no existían antes).</p>	<p>CERRADO</p>
<p>Las encuestas de satisfacción realizadas a doctorandos no incluyen preguntas sobre recursos materiales.</p>	<p><u>Noviembre 2018</u> La <i>Encuesta de Satisfacción con el Periodo de Investigación de Doctorado</i>, que cumplimentan los doctorandos, incluye el ítem 9: "Tengo a mi disposición los recursos materiales necesarios para el buen desarrollo de mi tesis".</p>	<p>CERRADO</p>
<p>No se señala la existencia de un servicio de orientación específico, por lo que se considera que éste se realiza por el tutor académico y la Comisión Académica de Doctorado. Se hace referencia en la web a un programa de orientación y atención psicológica común a la Universidad San Jorge.</p>	<p><u>Noviembre 2018</u> Efectivamente, la orientación académica de los doctorandos se realiza a través de los tutores académicos, y la Comisión Académica de Doctorado hace el seguimiento. Las consultas o asuntos que por su naturaleza no pueden ser abordados por el tutor, son trasladados al coordinador de la Comisión Académica para su resolución. Los doctorandos, al igual que el resto de alumnos de la USJ, tienen a su disposición el Servicio de Orientación y Atención Psicológica (SOAP): https://www.usj.es/alumnos/atencion-personalizada/servicio-de-orientacion-y-atencion-psicologica.</p>	<p>CERRADO</p>
<p>Se recomienda desarrollar servicios de orientación académica, complementarios a los que puedan llevar a cabo cada tutor académico o director de tesis en el proceso de formación de los estudiantes como investigadores. Los servicios de orientación académica deben responder a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores, no sólo con el apoyo en los trámites administrativos o en el acceso a becas y otros beneficios, sino que deberían ir más allá y lograr disminuir la tasa de abandono, así como conducir al doctorando, desde un principio, a encontrar su orientación profesional (motivo principal por el que los doctorandos suelen abandonar).</p>	<p><u>Noviembre 2018</u> Se refuerza el papel del tutor académico para realizar esta labor, y se realizan algunas acciones formativas de orientación sobre salidas profesionales tras el Doctorado. Para el curso 2018-19 está programada la celebración de la acción formativa "¿Qué hacer después de una tesis? Información para el periodo post-doc". Hasta la fecha, de las tres bajas definitivas que ha habido en total desde la implantación del Programa en Ciencias de la Salud, sólo una ha sido por abandono voluntario de los estudios de Doctorado. Los motivos de las otras dos bajas definitivas han sido por continuidad de los estudios de Doctorado en otra universidad (asociada a contrato), y por motivos personales. <u>Febrero 2020</u> Del curso 2017-18 al 2018-19 sólo se produjo la baja definitiva de un doctorando en el Programa, el cual desempeña su labor profesional actualmente en la Universidad, así como en otras entidades (sin corresponderse su baja por tanto con la falta de motivación por incertidumbre en cuanto a posibles salidas profesionales). El 22 de marzo de 2019 se impartió la acción formativa "¿Qué hacer después de una tesis? Información para el periodo post-doc", destinada directamente a los alumnos de Doctorado con respecto a este contexto. No obstante, para abordar este tipo de casuísticas, la USJ cuenta con un servicio de orientación para el empleo de alumnos (https://www.usj.es/alumnos/orientacion-empleo), así como con el Servicio de Orientación y Atención Psicológica (SOAP) (https://www.usj.es/alumnos/atencion-personalizada/servicio-de-orientacion-y-atencion-psicologica).</p>	<p>CERRADO</p>
<p>En general, no se dispone de datos sobre resultados, porque son muy pocos los doctorandos que han finalizado sus estudios, y el número de tesis leídas es todavía muy pequeño para permitir un análisis detallado. En años posteriores debe mantenerse la serie histórica para poder analizar la evolución de los indicadores.</p>	<p><u>Noviembre 2018</u> En la Memoria Anual del Programa se mantienen los resultados de los últimos 6 cursos académicos, para poder realizar fácilmente la comparativa y evolución entre los diferentes cursos.</p>	<p>CERRADO</p>

<p>En general, no se presenta información sobre los resultados científicos asociados a las tesis leídas.</p>	<p><u>Noviembre 2018</u> La información está incluida en la Memoria Anual, en el apartado 6.2 <i>Tesis defendidas durante el curso académico</i>, tras la tabla de resultados.</p>	<p>CERRADO</p>
<p>Se deben analizar los indicadores relativos a la movilidad de los estudiantes y su impacto en los resultados.</p>	<p><u>Noviembre 2018</u> La información al respecto se incluye en la Memoria Anual, en su apartado 5.2 <i>Calidad del Programa de Movilidad</i>.</p>	<p>CERRADO</p>
<p>En la Memoria Anual tan sólo se suministra información del número de tesis doctorales defendidas y el de su producción científica. No se suministra información sobre la producción científica del resto de los doctorandos ni de su participación en otras actividades.</p>	<p><u>Noviembre 2018</u> Se incluirá la información en la Memoria Anual del curso 2018-19. Para ello, se implementarán los resultados científicos registrados que indiquen los doctorandos en su <i>Documento de Actividades del Doctorando</i> al final del curso correspondiente. <u>Febrero 2020</u> La Dimensión 3 de <i>Resultados</i> de esta Memoria Anual se circunscribe únicamente a doctorandos egresados que ya han defendido su tesis. La producción científica que va desarrollando cada doctorando durante su periodo investigador queda constatada en el <i>Documento de Actividades del Doctorando</i>, que es un informe de seguimiento oficial generado para tal efecto. Este informe es personal y sólo ha de ser visible para la Comisión Académica de Doctorado para su evaluación (a través de la PDU del Programa), por lo que las diferentes actividades que lleve a cabo un doctorando no deberían aparecer en la Memoria Anual, puesto que es un documento de carácter público en la página web de la USJ.</p>	<p>CERRADO</p>
<p>Se recomienda incluir información sobre el proceso de sugerencias, quejas y alegaciones en el apartado 7.1, <i>Estudiantes egresados</i>.</p>	<p><u>Noviembre 2018</u> La información sobre las incidencias recibidas se incluye en la Memoria Anual, en el apartado 3.2 <i>Quejas y reclamaciones</i>. El proceso de sugerencias, quejas, etc., aparece descrito en el apartado de Calidad de la página web de la Universidad: https://www.usj.es/conoce-la-usj/calidad/participacion.</p>	<p>CERRADO</p>
<p>Debe incluirse el colectivo del PDI en los sistemas de recogida de información para poder caracterizar de manera adecuada las necesidades y puntos débiles del Programa de Doctorado.</p>	<p><u>Noviembre 2018</u> Se creará la encuesta de satisfacción del profesorado para su aplicación a lo largo del curso 2018-19. <u>Febrero 2020</u> Se ha realizado e implementado la encuesta de satisfacción para el personal docente del Programa (tutores/directores de tesis de la USJ), la cual ha permitido arrojar datos para el curso 2018-2019. Se continuará aplicando esta encuesta en sucesivos cursos.</p>	<p>CERRADO</p>
<p>Los IEC deben incluir la reflexión de los Programas sobre la adecuación de sus indicadores académicos (tasa de abandono, duración de los estudios, tasa de éxito y tasa de rendimiento).</p>	<p><u>Noviembre 2018</u> La información y análisis sobre la tasa de abandono y duración media de los estudios se incluye en la Memoria Anual. Las tasas de éxito y de rendimiento no se pueden calcular al no existir una definición de las mismas en el Programa de Doctorado.</p>	<p>CERRADO</p>
<p>Se recomienda incluir en las tablas de indicadores, en la medida de lo posible, los valores recogidos en la Memoria de Verificación con el objeto de facilitar la evaluación de la evolución de los indicadores con relación a las previsiones de la Memoria.</p>	<p><u>Noviembre 2018</u> Se incluirá la información en aquellas tablas que lo permitan; por ejemplo, la tabla que indica el % de doctores acreditados ya incluye el dato previsto en la Memoria de Verificación.</p>	<p>CERRADO</p>
<p>Se debe proporcionar información sobre la inserción laboral de los egresados, según lo previsto en el procedimiento para la verificación de los Programas de Doctorado.</p>	<p><u>Noviembre 2018</u> La información se incluye en la Memoria Anual, en el apartado 8.5 <i>Inserción laboral de los egresados</i>. Cuando exista un número mayor de egresados, se podrán utilizar las herramientas existentes a tal efecto para el seguimiento de éstos.</p>	<p>CERRADO</p>

10. JUSTIFICACIÓN DE DESVIACIONES NO TRATADAS EN EL CURSO 2018-2019

APARTADO	DESVIACIÓN	JUSTIFICACIÓN
No procede	-	-

11. REVISIÓN DE OBJETIVOS 2018-2019

OBJETIVO	ANÁLISIS CUMPLIMIENTO OBJETIVO	INDICADOR Y RESULTADO PREVISTO	RESULTADO OBTENIDO	ESTADO		MEDIDAS A TOMAR (SI NO CUMPLE OBJETIVO)
				%	● ●	
Ofertar actividades formativas de interés para doctorandos pertenecientes al Programa en Ciencias de la Salud, diferentes a las organizadas en cursos anteriores, que sean de utilidad para el desarrollo de las tesis doctorales y para la adherencia al marco científico-investigador.	<p>El objetivo se ha alcanzado totalmente, ya que desde el Programa de Doctorado se ofertaron 4 acciones formativas (orientadas especialmente para los doctorandos de Ciencias de la Salud), y las 4 lograron celebrarse por superar el nº mínimo de inscritos, lo que demuestra el interés y la motivación por continuar formándose y aprender dentro de la investigación.</p> <p>Además, cada actividad fue impartida por representantes de cada uno de los 4 Grados de la Facultad, para de esta forma favorecer la equidad y las opciones de participación de las distintas titulaciones implicadas en el Programa, por su aportación tanto de doctorandos como de directores de tesis.</p>	<p>Indicador: Celebración de, al menos, tres de las actividades propuestas, por llegar a cumplir el criterio de alcanzar el nº mínimo de asistentes en cada una.</p> <p>Resultado previsto: Observaciones al respecto por parte de los doctorandos en las encuestas de satisfacción.</p>	Sí	100%	● ●	No procede.

OBJETIVO	ANÁLISIS CUMPLIMIENTO OBJETIVO	INDICADOR Y RESULTADO PREVISTO	RESULTADO OBTENIDO	ESTADO		MEDIDAS A TOMAR (SI NO CUMPLE OBJETIVO)
				%	● ●	
Adaptar los modelos de todos los formatos (FI) que se utilizan a lo largo del periodo investigador al idioma inglés, para facilitar la comprensión y cumplimentación en el caso de directores de tesis o miembros de tribunal evaluador de nacionalidad extranjera. Para ello, se necesitaría la colaboración de la Unidad de Internacional, para supervisar la documentación propuesta y que, de esta forma, la traducción tuviera carácter oficial.	Desde el Vicerrectorado de Investigación se ha impulsado la traducción y elaboración de los 3 modelos FI susceptibles de ser traducidos al inglés simultáneamente con el castellano (FI-249, FI-252 y FI-378), y se ha generado un formato nuevo, también con texto en inglés (Autorización de Coautores en Tesis por Compendio de Publicaciones). Únicamente faltan los dos últimos pasos del proceso para que el indicador se cumpla: feedback del resto de agentes implicados (coordinadores de Programas de Doctorado, Servicio de Biblioteca, Unidad Técnica de Calidad y Secretaría Académica de Doctorado) y aprobación de la versión final de los cuatro documentos.	Indicador: Publicación de los FI traducidos en la PDU del Programa de Doctorado antes de finalización del curso. Resultado previsto: Facilitación de los trámites de documentación para solicitud de Doctorado con Mención Internacional.	95%	95%	● ●	No se ha cumplido el 100% del indicador, ya que los documentos no han sido publicados a través de la PDU del Programa; sin embargo, se encuentran actualmente en vías de ser aprobados en las próximas semanas, por lo que en cuanto sean públicos a través de UTC, la coordinación de la Comisión Académica los dejará directamente accesibles desde la PDU del Programa oficial de Doctorado en Ciencias de la Salud, común a Comisión, doctorandos, directores y tutores. De esta forma, en el próximo curso 2019-2020 estarán implementados y ya podrán utilizarse en aquellos casos de tesis doctorales que opten a la mención internacional.

OBJETIVO	ANÁLISIS CUMPLIMIENTO OBJETIVO	INDICADOR Y RESULTADO PREVISTO	RESULTADO OBTENIDO	ESTADO		MEDIDAS A TOMAR (SI NO CUMPLE OBJETIVO)
				%	● ●	
<p>Publicar una normativa interna que afecte de manera específica al Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud y a los diferentes agentes involucrados en él (Comisión Académica de Doctorado, doctorandos, directores de tesis, tutores universitarios), salvaguardando la compatibilidad, adecuación y pertenencia al documento regulador <i>Procedimiento para la Gestión del Periodo Investigador de Programas de Doctorado</i> (PR-075), común a todos los Programas de la USJ.</p>	<p>Durante el 2º cuatrimestre se decidió no seguir adelante con la propuesta de la elaboración de una NI específica, puesto que cualquier documento regulador (PR o NI) debería tener influencia sobre todos los Programas de Doctorado de la Universidad, no sólo en el de Ciencias de la Salud.</p> <p>Así pues, desde el Vicerrectorado de Investigación la alternativa fue una nueva revisión del PR-075 (nº 9), donde se considerará la normativa actual y se incluyeran algunos aspectos más específicos sobre el funcionamiento de los programas y la defensa de la tesis doctoral.</p> <p>Al igual que los documentos del objetivo nº 2, esta revisión se encuentra en la fase de feedback y aprobación final.</p>	<p>Indicador: Publicación de una normativa específica (PR o NI) para el Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud, a través de la PDU y antes de finalización del curso.</p> <p>Resultado previsto: Concreción del contenido reflejado en el PR-075 en el contexto de este Programa de Doctorado. Contemplación de todas las casuísticas que pueden darse desde que un doctorando comienza su tesis hasta que la defiende, de forma que estén plenamente reguladas y estén estipuladas de forma homogénea y común para todos los doctorandos, directores de tesis y tutores universitarios.</p>	No	0%	● ●	<p>Para el próximo curso 2019-20 se valorará dentro de la Comisión Académica la posibilidad de elaborar un documento informativo interno (sin la condición de normativa universitaria oficial), para que doctorandos, tutores y directores de tesis conozcan de manera pormenorizada todos los protocolos a seguir dentro de este Programa de Doctorado, así como conocer los departamentos/idades/servicios de la USJ a los que dirigirse para cada acción que necesiten desempeñar.</p>

12. PLAN DE ACCIÓN 2019-2020

OBJETIVO	SITUACIÓN ACTUAL	ACCIONES A REALIZAR (Plazo, responsable y recursos)	INDICADOR Y RESULTADO PREVISTO
<p>Adecuar la composición de la Comisión Académica de Doctorado para que estén representadas las diferentes áreas de conocimiento de la Facultad de Ciencias de la Salud.</p>	<p>En la Facultad de Ciencias de Salud hay cuatro grados específicos sin tener en cuenta Bioinformática (transversal a dos centros): CCAFD, Fisioterapia, Enfermería y Farmacia, siendo el representante de cada uno los siguientes PDI desde que se elaboró la Memoria de Verificación de la titulación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vanessa Bataller Cervero (CCAFD). - María Ortiz Lucas (Fisioterapia). - Sergio Moreno González (Enfermería y Psicología). - Víctor López Ramos (Farmacia). <p>Para el presente curso 2019-20 ha causado baja en la USJ María Ortiz, por lo que la representación de Fisioterapia en la Comisión Académica de Doctorado ha quedado vacante. Además, Sergio Moreno es psicólogo y su POD no está adscrito al Grado en Enfermería, por lo que se ha detectado la necesidad de ampliar una plaza en la Comisión, buscando un PDI adicional que esté adscrito al Grado en Enfermería y cuya área de conocimiento está enmarcada en el ámbito clínico-sanitario.</p>	<p>Acciones a realizar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer un miembro del claustro del Grado en Fisioterapia, que sea doctor y diplomado/graduado en Fisioterapia. 2. Proponer un miembro del claustro del Grado en Enfermería, que sea doctor y licenciado/graduado en una de las titulaciones propias del ámbito clínico-sanitario (Enfermería, Medicina, etc.). 3. Mantener al resto de miembros de la Comisión, dejando a Sergio Moreno la representación del área de Psicología clínica. <p>Plazo: octubre-noviembre de 2019. Responsable: dirección del Programa de Doctorado y coordinación de la Comisión Académica de Doctorado. Se requiere VºBº del Vicerrector de Investigación, quien trasladaría a Consejo Rector la propuesta para su aprobación final. Recursos: no aplica.</p>	<p>Nº de miembros de la Comisión Académica de Doctorado pertenecientes a la USJ: 6 (5 representantes de área + coordinador)</p>
<p>Promover en los doctorandos la realización de estancias de investigación internacionales y aumentar la tasa de respuesta en la encuesta de satisfacción correspondiente.</p>	<p>El % de doctorandos <i>outgoings</i> con respecto al total de matriculados en el Programa es muy bajo. Sólo ha habido una encuesta de satisfacción contestada acerca del programa de movilidad desde el inicio del Programa (cuatro cursos académicos completos).</p>	<p>Acciones a realizar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Continuar con las acciones de difusión de todas las convocatorias de becas o ayudas de movilidad, recibidas desde OTRI o la Unidad de Internacional. 2. Instar a los tutores a que animen a sus doctorandos a participar en los programas <i>outgoings</i>. 3. Entregar individualmente a cada doctorando que haya realizado una estancia la encuesta de satisfacción de movilidad, para que sea cumplimentada presencialmente y así se garantice la obtención de respuesta. <p>Plazo: mayo-junio de 2020. Responsable: coordinación de Comisión Académica de Doctorado; UTC; Unidad de Internacional. Recursos: No aplica.</p>	<p>Reunión con los tutores académicos: Sí.</p> <p>Nº de doctorandos que contesten la encuesta de satisfacción sobre el programa de movilidad: todos los que hayan realizado estancia de investigación en el curso que se evalúe.</p>

OBJETIVO	SITUACIÓN ACTUAL	ACCIONES A REALIZAR (Plazo, responsable y recursos)	INDICADOR Y RESULTADO PREVISTO
<p>Determinar unos criterios mínimos a nivel interno por parte de la Comisión Académica de Doctorado para doctorandos, tutores académicos y directores de tesis, que garanticen la calidad del funcionamiento y de los resultados en el Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud.</p>	<p>Existen una serie de acciones susceptibles de evaluación y autorización por parte de la Comisión Académica de Doctorado que no aparecen reflejadas y/o reguladas en el PR-075, ya que éste es un documento normativo de carácter general y común a todos los Programas de Doctorado de la USJ. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Méritos de investigación mínimos a cumplir por una persona propuesta para tribunal evaluador de una tesis doctoral. - Desglose de casuísticas que pueden suponer un conflicto de interés para que un doctor no pueda ser aceptado para formar parte de un tribunal evaluador. - Requisitos a cumplir por el doctorando para que obtenga el VºBº de la Comisión Académica de Doctorado para defender su tesis. - Actualizar la baremación de los méritos aportados por los solicitantes a ingresar en el Programa de Doctorado, dentro de los criterios de admisión que se tienen en cuenta. - Cumplimiento de criterios de calidad mínimos de una tesis doctoral para que pueda optar a la mención de <i>cum laude</i>. - Nº máximo de doctorandos que puede tutelar un PDI por curso académico. 	<p>Acciones a realizar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reuniones periódicas durante el curso entre los miembros USJ de la Comisión Académica de Doctorado, para discutir y decidir los criterios de calidad a tener en cuenta en las diferentes evaluaciones dependientes de la Comisión. 2. En caso de consenso y aprobación de los criterios que correspondan, éstos serán redactados como documento normativo interno, cuya aplicación estaría circunscrita únicamente a este Programa, y difundido a través de la PDU del mismo. <p>Plazo: octubre 2019 – julio 2020. Responsable: Comisión Académica de Doctorado. Recursos: no aplica.</p>	<p>Elaboración de documentos internos con carácter regulador: Sí</p>

OBJETIVO	SITUACIÓN ACTUAL	ACCIONES A REALIZAR (Plazo, responsable y recursos)	INDICADOR Y RESULTADO PREVISTO
<p>Promover la celebración de una jornada de investigación orientada a los doctorandos del Programa de Ciencias de la Salud, para que divulguen su proyecto de tesis doctoral y presenten resultados al resto de participantes en el Programa (doctorandos, tutores académicos, directores de tesis y Comisión Académica de Doctorado).</p>	<p>En el pasado curso se organizó en la Universidad una jornada de investigación, en la que se convocó la participación de PDI de la Universidad (incluyendo doctorandos). Para este curso, se pretende la celebración de una actividad divulgativa (sin naturaleza de congreso), en la que los doctorandos presenten sus avances en investigación e interaccionen entre sí.</p>	<p>Acciones a realizar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar propuesta de la jornada a Vicerrectorado de Investigación, para valorar viabilidad. 2. En caso de aceptación, colaborar en la organización de la jornada. 3. Determinar las características de proceso de concesión de premio: criterios, cuantía, formato (en efectivo o en material), composición de jurado, etc. <p>Plazo: febrero-julio de 2020. Responsable: Comisión Académica de Doctorado, con autorización final por parte de Vicerrectorado de Investigación y Decanato de Facultad de Ciencias de la Salud (centro al que está adscrito el Programa). Recursos: no se requieren recursos adicionales, la USJ ya cuenta con los necesarios en sus facultades (Ciencias de la Salud, o Comunicación y Ciencias Sociales): aula magna, apoyo audiovisual, etc. En cuanto a los recursos económicos, el premio (o premios) a conceder partiría del presupuesto del Programa de Doctorado, que cuenta con una asignación anual.</p>	<p>Celebración de la jornada: Sí</p>
<p>Aumentar la tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción sobre el periodo investigador del Programa de Doctorado, en los tres grupos de interés a los que se les envía: doctorandos, egresados y profesores.</p>	<p>La tasa de respuesta es 50% en egresados y menos del 60% en personal docente del Programa de Doctorado, e inferior al 43% en el caso de los doctorandos, lo que constituye una representación muy baja de la comunidad universitaria que participa en el Programa. Se requieren más observaciones, sobre todo en aspectos susceptibles de mejora, para que sean valoradas por la Comisión Académica y así las diferentes acciones pudieran formar parte de futuros planes de acción con la finalidad de ser implementadas, si fuera el caso.</p>	<p>Acciones a realizar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Enviar mensajes-recordatorios a través de la PDU del Programa de Doctorado acerca de la importancia de la cumplimentación de las encuestas de satisfacción para detectar necesidades y acciones de mejora. 2. Instar a los tutores académicos a que tanto ellos como sus doctorandos participen activamente en la realización de las encuestas. <p>Plazo: mayo-junio de 2020. Responsable: coordinación de Comisión Académica de Doctorado; UTC. Recursos: No aplica.</p>	<p>Tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - doctorandos, 50% - egresados, 55% - docentes, 60%

OBJETIVO	SITUACIÓN ACTUAL	ACCIONES A REALIZAR (Plazo, responsable y recursos)	INDICADOR Y RESULTADO PREVISTO
<p>Actualizar la oferta de actividades formativas desde el Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud para doctorandos, de interés en el marco científico-investigador.</p>	<p>Para cada curso académico, el Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud organiza 3-5 acciones formativas para PDI, orientadas especialmente a los doctorandos del Programa.</p> <p>Para el presente curso 2019-20, ya ha habido reuniones iniciales con Vicerrectorado de Investigación y la Unidad de Formación y Desarrollo, en las que se ha aprobado dejar finalmente el número de acciones formativas a implementar en 4, la mayoría de carácter novedoso en el Programa.</p> <p>Como aspecto destacable, se ha detectado como necesidad imperativa formación para doctorandos y directores de tesis en materia de ética investigadora, protección de datos y propiedad intelectual.</p>	<p>Acciones a realizar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer reuniones con las unidades de la USJ que tengan responsabilidad en las diferentes áreas necesarias para la organización de las actividades: Vicerrectorado de Investigación, Unidad de Formación y Desarrollo, Unidad de Relaciones Laborales, Departamento Jurídico, claustros de profesores de Facultad de Ciencias de la Salud, etc. 2. Contactar con los posibles docentes (internos o externos a la USJ) que puedan impartir cada formación, y comprobar disponibilidad. 3. Secuenciar acciones formativas en un cronograma que abarque hasta final de curso. 4. Difundir la organización de las acciones formativas a través de la PDU del Programa de Doctorado. <p>Plazo: diciembre 2019 – julio 2020.</p> <p>Responsable: dirección del Programa de Doctorado y coordinación de la Comisión Académica para la elaboración de la propuesta; Vicerrectorado de Investigación para dar conformidad y facilitar gestión y recursos; Unidad de Formación y Desarrollo para autorizar la organización de las acciones propuestas y comunicar su realización por Nota Interna.</p> <p>Recursos: (en principio) no se requieren recursos adicionales, la USJ cuenta con aulas habilitadas con proyector y pizarra.</p>	<p>Nº mínimo de acciones formativas celebradas: 3</p>

ANEXO 1: CUADRO DE INDICADORES

	CÓDIGO	INDICADOR	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021
1	IN-006	Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas	20+10%	10+10%	10+10%	10+10%	-	-
2	IN-031	Ratio de plazas demandadas / ofertadas	1,68	1,55	1,82	1,82	-	-
3	IN-032	Número de estudiantes de nuevo ingreso	22	11	11	9	-	-
4	IN-040	Número de estudiantes matriculados en Tutela Académica	21	29	35	35	-	-
5	-	% de estudiantes extranjeros matriculados	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	-	-
6	-	% de estudiantes procedentes de estudios de máster de otras universidades	27,3%	27,6%	-	-	-	-
7	-	% de estudiantes matriculados a tiempo parcial	9,1%	13,8%	48,6%	51,4%	-	-
8	-	% de estudiantes con beca o contrato predoctoral	22,7%	24,1%	11,4%	8,6%	-	-
9	-	% de estudiantes que han requerido complementos formativos	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	-	-
10	-	Número de directores de tesis defendidas	1	4	3	10	-	-
11	-	% de directores de tesis defendidas con sexenio vivo o indicador equivalente	0,0%	50,0%	66,6%	80,0%	-	-
12	-	% de profesores con sexenios o indicadores equivalentes de calidad con respecto al total del claustro del Programa	96,3%	89,1%	85,4%	91,5%	-	-
13	IN-114	% PDI acreditados / PDI	81,3%	72,7%	65,4%	80,8%	-	-
14	IN-011	% de alumnos en programa de movilidad (outgoing)	13,6%	6,9%	2,9%	5,7%	-	-
15	IN-078	Satisfacción de los alumnos con el programa de movilidad	-	9,6	-	-	-	-
16	IN-047	Número de egresados	1	2	3	6	-	-
17	IN-074	Duración media en los estudios (años)	1	1	2,5	2,7	-	-
18	IN-071	Tasa de abandono	0,0%	3,4%	2,9%	2,9%	-	-
19	IN-085	Satisfacción de los egresados	-	-	-	8,9	-	-
20	IN-086	Satisfacción del profesorado con el programa	-	-	-	8,6	-	-
21	-	Tasa de empleo	100%	100%	100%	100%	-	-

ANEXO 2: COMISIÓN DE CALIDAD DE DOCTORADO

Fecha y hora de reunión: 28 de febrero de 2020, 10:00.

Lugar: Sala de Reuniones grande de la OTRI, Edificio de Rectorado, Universidad San Jorge.

Convocados, en orden a lo estipulado en el *Procedimiento de Evaluación y Mejora de la Investigación (PEM9)*:

- Coordinador de Comisión Académica de Doctorado.
- Vicerrector de Investigación, Postgrado y Empresa.
- Decana de la Facultad.
- Representante de tutores académicos; director del Programa.
- Representante de entidades colaboradoras externas.
- Representante de alumnos (doctorandos).
- Representante de doctores egresados del Programa (curso 2018-19).
- Representante de la unidad de Doctorado de Secretaría General Académica.
- Representante de la Unidad Técnica de Calidad.

Principales conclusiones:

1. Disculpas por ausencia de PG, por compromisos laborales.
2. Por el perfil de los alumnos matriculados y de cara a poder aumentar la demanda de solicitud de admisión para cada curso con propuestas de proyecto más pertinentes a las líneas de investigación del Doctorado, se propone realizar una actividad de difusión del Programa de Ciencias de la Salud (y de información sobre qué es una tesis doctoral y su relevancia en el futuro profesional académico-científico) para los estudiantes del Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Salud de la USJ, por considerar las competencias propias de la titulación de interés y transferencia directa para desarrollar el periodo investigador propio de los estudios de Doctorado.
3. Se debe realizar un seguimiento especial a aquellos doctorandos que, en su matrícula en el Programa, se encuentren en fase de prórroga o muy próximos a ella (doctorandos matriculados a tiempo completo a partir del tercer curso; doctorandos matriculados a tiempo parcial a partir del quinto curso), así como establecer reuniones con sus tutores académicos, con la finalidad de que las tesis doctorales se aborden adecuadamente para que puedan ser defendidas en el periodo que establece la normativa de la USJ.
4. Enviar mensaje recordatorio a los doctorandos y tutores que las instrucciones técnicas correspondientes al procedimiento de solicitud de reserva de espacios y equipos se encuentran publicadas en la PDU del Programa de Doctorado, dentro de la sección "Periodo investigador – desarrollo de la tesis doctoral".
5. Se observa la necesidad de ampliar el contenido de la tabla reflejada en el apartado 5.1.3 *Nivel de aprovechamiento de los espacios del centro por doctorandos presenciales*, cuya información se ha implementado por primera vez en la Memoria Anual tras las recomendaciones del Informe de ACPUA. La finalidad es reflejar los datos de cada curso académico con un mayor nivel de concreción.

6. El número de *outgoings* sigue siendo bajo con respecto al total de doctorandos matriculados. Se requiere continuar con las tareas de comunicación y difusión que se vienen haciendo con los doctorandos, así como instar a los tutores académicos a que trasladen a sus tutelados la relevancia que puede suponer para su desarrollo profesional y personal la realización de, al menos, una estancia de investigación internacional. Se acuerda que estas acciones deben implementarse dentro del Plan de Acción 2019-20, con la perspectiva de mejorar esta tasa de participación en el próximo curso 2020-21.
7. Incorporar también como objetivo en el Plan de Acción aumentar la tasa de respuesta en las diferentes encuestas de satisfacción propias del Programa (doctorandos, egresados, docentes).
8. Se valora establecer unos criterios a cumplir para que una tesis doctoral pueda optar al *cum laude*, en aras de fomentar y garantizar la calidad de los trabajos de investigación que se presenten. Queda pendiente debatir esta propuesta en reunión de la Comisión Académica de Doctorado.
9. Conviene actualizar el *Procedimiento de Evaluación y Mejora de la Investigación (PEM9)*, ya que en la composición de la Comisión de Calidad del Programa (apartado 4.4.1, *Principios y organización*) aparece como miembro el Vicedecano de Investigación, cuando esta figura no existe actualmente en la Facultad. Además, y tras la última modificación del Sistema de Garantía de Calidad en la Universidad, debería incorporarse a esta Comisión al Coordinador de Calidad de la Facultad.

Todos los asistentes dan el VºBº a la Memoria Anual presentada en Comisión de Calidad de Doctorado.

Tras la presentación de la Memoria Anual del Programa por parte de la coordinación de la Comisión Académica de la titulación, y la deliberación de los representantes de los diversos grupos de interés, quedó aprobada la Memoria Anual del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud, correspondiente al curso académico 2018-2019.